

64

Nº 4

75'00 pts

Provincia de

Castellón

Chert

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los Cincuenta folios útiles que forman el presente libro de Actos del Ayuntamiento arriba citado, de

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con dos pliegos de papel de Pagos al Estado números 63.602. A y C. 445.280. y clase

Setenta y cinco importantes en junto pesetas.  
Castellón de Octubre de 1941



*[Handwritten signature]*

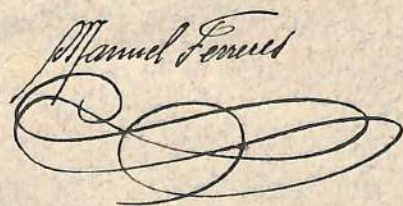
# LIBRO DE ACTAS

---

Diligencia de apertura.—Este libro, que consta de Cincuenta folios útiles, reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, ha sido autorizado por los que suscriben, para inscribir las actas de las sesiones que se celebren en este Ayuntamiento, comenzando por la de este día.

Chert a 22 de Noviembre de 1941.

El Alcalde,

*Manuel Ferró*  


El Secretario,

*Manuel Ferró*  


Diligencia. - La fongo yó el secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesion ordinaria por no haberse reunido mayoria de conyales .



Clert a 22 de Noviembre de 1941

STE Buo  
El Alcalde  
Ferrerres

El Secretario  
Manuel Ferrer

Sesion ordinaria de la Comision Gestora celebrada el dia 29 de noviembre de 1941.

En la Villa de Clert a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrerres yil todos los señores de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto por orden de la presidencia se dió lectura al acta y diligencia anteriores las que fueron aprobadas.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las ultimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Vista la declaracion jurada presentada por el Secretario de Administracion Local D. Pablo Bundo Brunos que solicita sea depurado de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones vigentes la Corporacion acuerda se instruya el correspondiente expediente nombrando Juef Instructor del mismo al Gestor 1er Teniente de Alcalde D. José Nicuete Domenech Jaur el que interrogará a los testigos propuestos y ampliará cuantos informes crea procedentes dando cuenta de su resultado con la máxima brevedad a la Corporacion para que esta acuerde lo que crea conveniente.

Dada cuenta del Padrón de Cédulas Personales formado para el actual ejercicio el cual ha estado expuesto al público desde el 10 al 26 del actual y visto que durante el expresado plazo solo se presentó una reclamacion que corresponde al vecino de esta Villa don Carceller Jaur

que solicita sea rectificada su cédula personal pues se le señaló se-  
guramente por equivocación cédula de 5<sup>a</sup> clase tarifa 2<sup>a</sup> cuando solo  
le corresponde con arreglo a la contribución que paga la de 8<sup>a</sup> clase  
de la misma tarifa.

El Ayuntamiento acuerda informar favorablemente esta recla-  
mación pues examinados los antecedentes obrantes en este Municipio  
resulta ser cierto cuanto en su escrito expone el recurrente, y que se de-  
vuelva este Padrón con la reclamación producida a la Excmo. Di-  
putación Provincial a los efectos procedentes.

Aprobar definitivamente y que se exponga al público por quince  
días la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos á otros  
del vigente Presupuesto ordinario de gastos formulada por la In-  
tervención con fecha 29 de Septiembre último y que fue aceptada en  
principio por esta Corporación en sesión de seis de Octubre pasado,  
la cual ha estado expuesta al público por término de quince días  
sin que se haya formulado en contra de la misma ninguna re-  
clamación quedando en su consecuencia fijada en la forma  
siguiente:

Capítulo	Artículo	Partida	Consiguacion que tenían	Deducción por transferencia	Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Consiguacion que- tenían	deducción por transferencia	TOTAL
			Pestas	Pestas	Pestas	Capítulo	Artículo	Partida	Pestas	Pestas	Pestas
4 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	4986'80	2000'00	2986'80	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	1	12452'50	900'00	13352'50
11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	6000'00	1500'00	4500'00	8 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	1	9425'00	1000'00	10425'00
							13 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3500'00	1600'00	5100'00
Totales			110986'80	3500'00	7486'80				25377'50	3500'00	28877'50

Recoursar el débito de los Facultativos de esta Villa en la forma  
que aparecen en el B. O. de esta provincia n<sup>o</sup> 137 y que de con-  
formidad con dichos señores los cuales habrán de firmar docu-  
mento formal para ello se solicite de la Mancomunidad Pro-  
vincial Sanitaria el pago de dichos débitos en dos anualidades.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión el firmarse  
los S. S. reunidos de que certifico.

*Manuel Ferreres*  
*José Vives*

*José Vives*  
*Manuel Ferreres*

Manuel José Beltrán



Manuel Ferró

Diligencia - La pongo yo el secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido mayoría de concejales.

Chert a 6 de Diciembre 1941

Vto. Bno.

El Alcalde

Ferró

El Secretario

Manuel Ferró

Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora celebrada el día 19 de Diciembre de 1941.

En la villa de Chert a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular excepto los Gestores D. José Beltrán elbasir y D. elmanuel Beltrán Krambla que no lo hicieron sin motivo justificado todos los demás Señores de que se compone la Comisión Gestora elmunicipal de este Ayuntamiento, constituyendo la mayoría de la misma los Señores reunidos el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión ordenando la lectura del acta que preceden prestandoles su aprobación.

Orden del día.- Se entro en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las dos ultimas semanas y enterados de su contenido acordaron que por la Alcaldia se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la superioridad.

Dada cuenta del expediente relativo a la depuración del Secretario de Administración Local Sr. Pablo Bundo Berrinos instruido por el Juez Instructor nombrado al efecto por la Corporación en el cual consta haberse practicado diferentes diligencias así como que dada la correspondiente publicidad nada se ha manifestado en contra del mismo la Corporación por unanimidad acuerda su admisión sin imposición de sanción.

Aceptar como a escribientes temporeros de este Ayuntamiento para mientras dure el exceso de faena de este Municipio a José Legarza y Angel Cuartiella, los cuales deberán cesar cuando se tenga por conveniente y las necesidades del trabajo lo permitan a juicio de la Secretaría abonándoles seis pesetas diarias a cada uno de ellos a contar desde el día que por orden de la Alcaldía empezaron a trabajar en las oficinas Municipales. Dicha cantidad se pagará de los fondos Municipales partida correspondiente.

Sin otro asunto que tratar se levantó la sesión firmando los S. S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

José V. Legarza

José Saiz

Odorvenes

Manuel Ferrer

3  
Sesion ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1941

En la Villa de Elert a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: a la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su sala capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil excepto el Gestor D. José Beltran Masip que se ha excusado todos los señores de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden de la presidencia fue declarada abierta la sesion dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia. - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la ocurrencia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Que se le pague a Antonio Arenas de Nalencia, con tratista de obras 553'65 pts. que se le adeudan por obras de abastecimiento de aguas en esta Villa.
- 2º Que se remita por giro a la Seccion de Pósitos <Ministerio de Agricultura> Madrid. La cantidad consignada en Presupuesto para la constitucion del Pósito Local y que cuando se crea conveniente se pidan los libros que hacen falta para que empiece a funcionar dicho Pósito en esta Villa.
- 3º Que se proponga para comprador de carnes con el fin de abastecer el consumo de esta localidad al que ha sido tratante en ello Gaspar Solsona Masip vecino de esta Villa: cuya proposicion habrá de elevarse al Sindicato Provincial de Ganaderia segun lo prevenido.
- 4º Que se pague en el Ayuntamiento de San Mateo 691'70 puestas que importa la cuota señalada a este Municipio en el actual ejercicio para atenciones carcelarias —

del partido y designar como representante de esta Corporación para que asista a la reunión de partido que se ha de celebrar en dicha Villa el día el día 30 del actual a sus once horas para la discusión y aprobación del Presupuesto Carcelario formado para el año 1942 al gestor Sr. Manuel Beltrán Parra.

- 5º Que para el día 10 de bueno proximo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal a quien delegue se celebren las subastas de finas y medidas, puestos públicos y mata-dero para el año 1942 a los 10, 11 y 12 de la mañana respectivamente con arreglo a los tipos y demás condiciones que constan en el pliego redactado al efecto por la Alcaldía para cada una de ellas; cuyos pliegos de condiciones son aprobados por unanimidad y serán expuestos al público para conocimiento del vecindario hasta el mismo día de la subasta.
- 6º Que del Presupuesto municipal partida correspondiente se pague al carpintero Marcos Beltrán 34 pts por un tablero que ha construido para tablero de anuncios de la Casa Capitular.
- 7º Que igualmente se pague las siguientes cantidades; a saber: 24 pts por caustos para reparación calles, 25 pts entregadas a la postulación del Frente de Juventudes, esta de la partida de imprevistos, 12 pts importe de la instalación de luz en las escuelas racionales para las clases nocturnas, 3 pts, dormir la Guardia Civil, 30 pts obsequio Ingenieros, 15 pts alquiler Campo Fútbol - Suscripción Mediterráneo y 150 pts de la partida de imprevistos como aportación a la suscripción abierta y reservada por este Ayuntamiento para la División Azul.
- 8º Dada cuenta del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos formado para el ejercicio de 1942 y leído íntegramente por Capítulos y artículos los partidos de ingresos y gastos que en el mismo se detallan cuyos créditos fueron dis-



entidos se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.



Presupuesto de Gastos

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Pesetas</u>
1º	Obligaciones Generales	49345'64
2º	Representación Municipal	1500'00
3º	Vigilancia y Seguridad	350'00
4º	Policia Urbana y Rural	4750'00
6º	Personal y material de oficinas	14500'00
7º	Salubridad e Higiene	11192'30
8º	Beneficencia	10960'00
9º	Asistencia Social	1850'00
10º	Instrucción Pública	6150'00
11º	Obras Públicas	13000'00
12º	Montes	560'00
13º	Fomento de los intereses Comunes	5709'50
18º	Imprevistos	<u>3000'00</u>

Total del Presupuesto de Gastos 122867'44

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	1260'12
4º	Servicios municipalizados	200'00
5º	Eventuales y extraordinarios	2239'61
6º	Arbitrios con fines no fiscales	7300'00
7º	Derechos y tasas	550'00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4907'80
10º	Imposición municipal	103810'01
11º	Multas	100'00
15º	Resultos	<u>2500'00</u>

Total del Presupuesto de Ingresos 122867'44

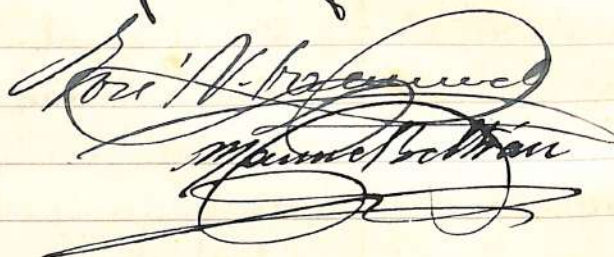
Qui mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que pasado este plazo se remita al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los

efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Que para la ejecución de los arbitrios que figuran en el mencionado Presupuesto rijan sin modificación las mismas ordenanzas que han regido en el actual ejercicio las cuales están aprobadas por la Superioridad para cinco años a contar del 1940

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los S. S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferreres  


José A. B. Ferreres  
Manuel Ferreres  


José Sáez  


Documental

Manuel Ferreres  


Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 1941

En la Villa de Chert a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. Con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres en la hora señalada para ello se reunieron en su Sala Capitular todos los señores de que se compone la Corporación municipal de este Ayuntamiento.

Declarada abierta, de orden de la presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada.

Tambien se dió lectura a la correspondencia oficial, acordando se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

5  
Facultar a la presidencia para que por el término  
o que correspondan y con arreglo a cuanto para  
ello se halla dispuesto publique a concurso en-  
tre Excombatientes, Mutilados, Incautos y demás  
las plazas que en este Ayuntamiento se hallan  
vacantes o desempeñadas interinamente, cuyo  
concurso y para la admisión de solicitudes se-  
rá por plazo de un mes y con las condiciones  
que a dicha presidencia le parezcan oportunas  
la cual queda facultada para redactarla jun-  
tamente con el edicto de su ración. Dichas  
plazas se refieren a los Ayentes municipales,  
Campesino - burgués del Reloj y Auxiliar  
Secretario, esta última reservada para el término  
libre.

Que del Presupuesto municipal se paguen las  
siguientes cantidades:

A Juanita Ripollés 50 pts como gratificación  
por sus buenos servicios en avisos para con-  
ferencias telefónicas del Ayuntamiento, esta  
de la partida de imprentas.

A José Forani 24'20 pts por varios efectos fa-  
cilitados de su tienda para las dependencias  
municipales.

A Benjamín Beltrán 55'30 pts por id. faci-  
lidad para reparación de edificios públicos.

A Práxedes Beltrán y otros por materiales para re-  
paración de id. id. 405'50 pts.

A Gabriel Sans por obsequio a los Yaqueños  
30 pts - partida de imprentas.

A Juan Zaragoza por hospedaje Guardia Civil  
26 pts

A Joaquín Salas por material y trabajo invertido en  
instalar luz en edificios públicos 82 pts

A Joaquín Rambla por blanqueo casa cuartel 25 pts.

Al anterior por pintar lápidas de los caídos por Dios y por España 50'75 Pts.

A Juan José Carbó por materiales y efectos facilitados para reparación de edificios públicos 181'15 Pts.

A Pedro Ferrer por dos Dls. para el servicio de pesas y medidas 60 pts.

Y a Juanita Ripollés 48'80 pts importe de las conferencias celebradas durante los meses de Noviembre y Diciembre. Esta y la anterior de la partida de imprentas.

Sea otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los S.S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferreres

José N. Beltrán

Domènec

Manuel Beltrán

José Lluís

Manuel Ferreres

Señor ordinaria del día 3 de Enero de 1942

En la Villa de Quert a tres de Enero de mil novecientos cuarenta y dos: Para el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, a la señalada se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Cpl, excepto los Gestores Manuel Beltrán Raubla y D. José Beltrán Masip que no lo hicieron sin motivo justificado todos los demás Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto por orden de la presidencia se dió principio con lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada. Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana se acordó que por la tarde se dió su mayor exacto

6  
y puntual cumplimiento a los órdenes de la Superintendencia  
Ratificar el nombramiento de Alcaide Preguero de  
este Ayuntamiento hecho por la presidencia con carácter  
de interior con fecha 1º del actual a favor de Pascual  
Carrales Carbó ya que como se halla previsto se trata  
de un Excohabiente

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión  
firmando los S.S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Diligencia. - Yo el Secretario del Ayuntamiento certifico:  
Que esta Corporación Municipal en el día de hoy no  
ha celebrado su sesión ordinaria por no haberse reunido  
mayoría de Concejales.

Chert a 10 de Enero de 1942

Vto. Bno

El Alcalde

Manuel Ferrer

El Secretario

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del día 17 de Enero 1942

En la Villa de Chert a diecisiete de Enero de mil  
novecientos cuarenta y dos: a la hora señalada pa-  
ra las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la  
correspondiente a este día se reunieron en su sala le-  
gitimamente presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer  
y, excepto el Sr. D. José Beltrán Mañá que se halla ausen-  
te todos los demás señores de que se compone la Co-  
mision Gestora Municipal de este Ayuntamiento

Declarada abierta la sesión por orden de la Presidencia se dió principio con lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Orden del día - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dió su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Dada cuenta de los actas de remate provisional habido en las subastas pesas y medidas, puestos públicos y matadero para el actual ejercicio llevadas a efecto con las conformidades legales el día diez de los corrientes, la Corporación acuerda: Adjudicar definitivamente a favor de Ramón Beltrán Jovani la de pesas y medidas y la de puestos públicos por la cantidad de Cinco Mil Mue y cuatrocientos tres pesetas respectivamente y la de matadero y carnes a José Vicente Puantilla Beltrán por la cantidad de mil quinientas tres pesetas con noventa centimos. Que se requiera a los mencionados rematantes para que en el plazo más rápido posible constituyan la fianza en metálico que para responder al compromiso y cumplimiento de estas subastas exige el pliego de condiciones aceptado por los mismos.

Quedan enterados de haber sido aprobado por la Superioridad el resumen del Censo de Población referente al año 1940 el cual arroja 2332 habitantes de población de Derecho y 2276 de Hecho.

Ha de constar que en la actualidad el tipo regulador del jornal medio de un obrero en este término municipal es de ocho pesetas. Y que este acuerdo se comuniqué a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia a los efectos prevenidos.

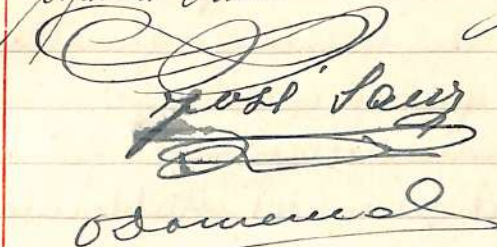
A propuesta de la presidencia se acuerda.

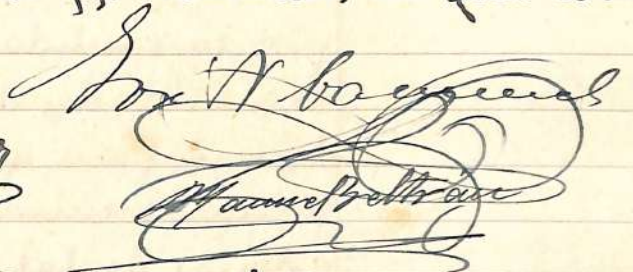
7

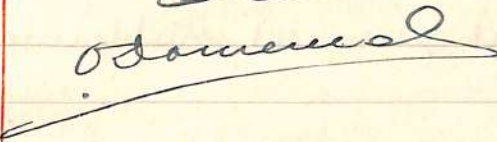
Que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga las sesiones ordinarias de esta Comisión Gestora, tengan lugar todos los sábados a las 15 horas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los S. S. reunidos de que certifies.

Manuel Ferrer



José A. B. general  




Manuel Ferrer  


Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1942

En la Villa de Puert a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y dos: a la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil, excepto el Sr. Teniente de Alcalde que no lo hizo, todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto se dió principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

Que se requiera a Vicente Forani Beltran y otros que adeudan nichos para que con la máxima brevedad satisfagan 50 pts que a cada uno corresponden por su adquisición.

Que quede sobre el tapete la instancia de D. Raquel Roca Monfort sobre petición de

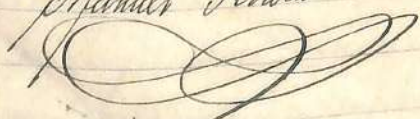
sea condonada parte de la cuota que por error le  
fue asignada en el Repartimiento General de 1941.  
Que se publiquen edictos y se anuncie en el B. O.  
la subasta para la instalacion de dos columnas en  
el Monte Burrell de los propios de este municipio  
por la cantidad de 250 pts. cada una de las diez  
anualidades de duracion facultando a la presi-  
dencia para que señale dia y hora y redacte el  
pliego de condiciones por el que se han de requerir  
además de las generales establecidas por la Superio-  
ridad.

Que se exponga al publico por ocho dias con el  
fin de oír reclamaciones la lista de Beneficencia  
redactada para el actual año de 1942, la cual  
examinada ha sido conforme.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que  
tan pronto como sea autorizado por la Superio-  
ridad el Presupuesto Ordinario de Gastos y Gas-  
tos para el actual ejercicio se formule el corres-  
pondiente expediente de suplemento de crédito para  
poder pagar los gastos del plano y proyecto redac-  
tado para la construcción del Cuartel de la Guar-  
dia Civil.

Que de los fondos municipales partida corres-  
pondiente se pague a Vicente Royo la cantidad  
de 385 pts que importa la factura presentada por  
el mismo por cristales y reparacion aseos.  
Sin otro asunto de que tratar se levanto la sesion  
y firman los S. S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer



José Sanz



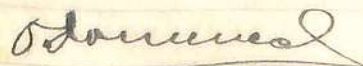
José Beltrán



Manuel Beltrán



Odorico



Manuel Ferrer







Diligencia - Yo el Secretario del Ayuntamiento certifico: Que esta Corporación municipal en el día de hoy no ha celebrado su sesión ordinaria por no haberse reunido mayoría de Concejales.

Clert a 21 de Enero 1942

Vto. Bno

El Alcalde  
Manuel Ferreres

El Secretario  
Manuel Ferreres

Sesión ordinaria del día 17 de Febrero de 1942

En la Villa de Clert a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos: a la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular excepto el Excmo D. Manuel Beltrán Raubla que no lo hizo sin motivo justificado todos los señores Jres. de que se compone la Comisión Excmo municipal de este Ayuntamiento. Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres y de su orden fué esta abierta dando principio con lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Después de una pequeña deliberación sobre el particular se acordó se realicen los siguientes pagos:

A Joaquín Sabón Marzá el importe de dos viajes para conducir la correspondencia, efectuado en los días que quedó suspendido el servicio por no circular los autos.

Al mismo 41 pts por instalación de un timbre eléctrico en la Casa Capitular.

A José Vicente Domenech 200 pts importe de 1000 Kg  
de leña vendida para la estufa de las dependencias mu-  
nicipales, esta de la partida de imprevistos

81 pesetas por bombillos adquiridos para alumbrado  
público

16 pts por un cristal para un marco del relojillo  
colocado en las oficinas de este Ayuntamiento

385 pesetas que importan los cristales colocados en  
las lunetas racionales de esta Villa.

y 31 pesetas importe de la instalación hecha en  
edificios de este Ayuntamiento.

Quedan enterados de los precios fijados por la In-  
terioridad de la Marina y el por los cuales han  
de recibir a contar desde el día 1º del actual

sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión  
y firmaron los S. S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer



José Antonio Beltrán

José Antonio Beltrán

Domenech

Manuel Ferrer

9  
SE  
MINISTERIO DE  
9  
Sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1942

En la Villa de Chert a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día, se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil todos los Señores de que se compone la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto por orden de la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

También se dio lectura a la correspondencia y B. O. recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Orden del día.- Entrado en ella se acordó:

1.º- Aprobar la lista de beneficencia con derecho a asistencia Médico Farmacéutico gratuita en el año actual formada por esta Comisión y expuesta al público por ocho días sin reclamación en la cual acuerdan sea incluido el vecino de esta Villa Joaquín Beltrán Lauz que reside en la Calle Plaza Nueva con 4 familiares y se apoda Abaigrama.

2.º- Designar como Regidor Judicial para que firme los expedientes de Prorroga de los Preemplazos de 1936 al 1941 al Gestor D. Manuel Beltrán Preamble.

3.º El Gestor D. Alegario Doménech propone a la Corporación que el miembro de la misma que haya de trasladarse a la Capital por otros asuntos del Municipio gestione el de la Farmacia la cual a pesar del tiempo transcurrido sigue sin estar atendida debidamente puesto que la desempeña persona que carece del correspondiente título; la Comisión así lo acuerda.

4.º Vista la instancia suscrita por el esperador del arbitrio de pesas y medidas de este término cuyo cargo ejerció durante el pasado año 1941 Vicente Guardiola Beltrán por la que solicita le sea condonada la cantidad de 1913.75 ptas. a que asciende un trimestre, y visto que el remate lo hizo a riesgo y ventura sin que tenga por que averiguar este

Ayuntamiento si perdió o ganó en dicho remate, por unanimidad se acuerda no hacerle rebaje alguno no obstante atendido a las actuales circunstancias y precaria situación en que se encuentra se le concede una moratoria de cuatro meses para que la haga efectiva mitad del trimestre que adeuda en el mes de marzo y la otra mitad por todo el segundo trimestre del año actual. Igual plazo se le concede al de Bienes públicos.

5º Que de la partida correspondiente se le paguen a la Farmacéutica el importe de las recetas de beneficencia que se le adeudan.

6º Que en vista de la urgencia del caso se paguen de los fondos Municipales 3528'29 pesetas, que importan los gastos del Plano del cuartel que se piensa construir en esta Villa para la Guardia Civil cuyo plano fue redactado juntamente con el proyecto por la Dirección General. Que se refuerce la partida consignada en Presupuesto para ello iniciando el suplemento de crédito correspondiente con los resultados del año anterior; mientras que quede el recibo correspondiente con los resultados del año anterior; mientras que quede el recibo correspondiente en la Caja municipal como pendiente de formalización.

7º Dada cuenta por el Señor Alcalde Presidente de la devolución del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento formado para el actual ejercicio de 1942 cuya devolución la funda el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda en que no ha sido incluida en el mismo la cantidad que corresponde para subvención al Frente de Juventudes así como tampoco figura consignada la cantidad a que importa el débito por contribución rústica de los bienes propios de este Municipio cuyo débito asciende a 18515'58 ptas.; motivo por el cual no puede prestarse por la superioridad la autorización debida a dicho Presupuesto y discutido ampliamente por la Comisión Gestora este asunto el cual consideran de imprescindible necesidad para poder cumplir con las obligaciones a su cargo se acordó por unanimidad hacer en el repetido Presupuesto la rectificación ordenada; la cual se llevó a efecto en la forma siguiente



Parte de Gastos  
Altas

Aumentar en la partida 1<sup>a</sup> del artículo 4<sup>o</sup> capítulo 1<sup>o</sup> la cantidad de 11459'83 ptas. quedando fijado el total de esta consignación en 18515'58 ptas. siendo por lo tanto el aumento de 11459'83 ptas.

Que se aumente igualmente en la partida segunda artículo sexto capítulo diez la cantidad de 169'14 ptas. que corresponden de aumento a razón de 0'50 ptas. y % del total Presupuesto fijando el importe de esta consignación en 669'14 ptas. siendo por lo tanto el aumento de 169'14 ptas.

Total aumento en la parte de gastos 11628'97 ptas.

Parte de Ingresos  
Altas

Que las cantidades aumentadas en la parte de gastos de este Presupuesto las cuales ascienden a 11628'97 ptas. según detalle anterior sea aumentada en la parte de ingresos en el capítulo 10<sup>o</sup> artículo 9<sup>o</sup> repartimiento General quedando así nivelada esta Alteración y sin diferencia de ninguna clase tanto en la parte de gastos como de ingresos a que asciende el susodicho Presupuesto.

Y después de acordar que estas alteraciones se hagan constar en sus respectivas relaciones las cuales serán rectificadas debidamente y que el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para 1942 así rectificado se devuelva de nuevo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia por si se digna autorizarlo quedan fijadas en definitiva todas sus partidas en la forma cuyo resumen total por capítulos se hace constar a continuación.

Capítulos	<u>Parte de Gastos</u>	Dtos.	Cts.
1 <sup>o</sup> Obligaciones generales		60805'	47
2 <sup>o</sup> Representación Municipal		1500'	00
3 <sup>o</sup> Vigilancia y seguridad		350'	00
4 <sup>o</sup> Policía urbana y rural		4750'	00
	Suma y sigue	67405'	47

	Suma anterior	67 405'47
6º	Personal y material de oficina	14 500'00
7º	Salubridad e higiene	11 192'30
8º	Beneficencia	10 960'00
9º	Asistencia social	1 850'00
10º	Instrucción pública	6 319'14
11º	Obras públicas	13 000'00
12º	Abastos	560'00
13º	Fomento de los intereses comunales	5 709'50
18º	Imprevistos	3 000'00
	<u>Total Presupuesto Gastos</u>	<u>134 496'41</u>

### Parte de Ingresos

1º	Reventas	1 260'12
4º	Servicios Municipalizados	200'00
5º	Eventuales y extraordinarios	2 239'61
6º	Arbitrios con fines no fiscales	7 300'00
8º	Derechos y tasas	550'00
9º	Cuotas y recargos tributos nacionales	4 907'70
10º	Imposición Municipal	11 5438'98
11º	Multas	100'00
15º	Presuntas	2 500'00
	<u>Total Presupuesto Ingresos</u>	<u>134 496'41</u>

### Presumen

Importan los gastos por todos conceptos	134 496'41
id. los ingresos id. id.	<u>134 496'41</u>

### Diferencia

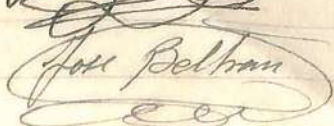
nada

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

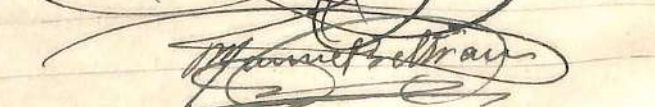


José Sanz



José Beltrán

José A. Ferrer



Manuel Ferrer



sesión ordinaria del día 21 de Febrero 1942

En la Villa de Chert a veintuno de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde D. Manuel Ferreres Gil todos los Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden del Señor Alcalde se declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acta anterior la que fue aprobada.

También se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

La Comisión queda enterada de que han quedado desiertas las subastas para la instalación de dos Colmenares en el monte Turmell de los Propios de este Municipio pues a pesar de los anuncios publicados al efecto no se ha presentado ningún postor. A propuesta de la presidencia se acuerda sea requerido al Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Domingo Galofre Tabregat para que con la máxima brevedad rinda con exactitud las cuentas de su gestión en el año 1942, pues examinada se observa la falta de algunos justificantes.

Facultar al Señor Alcalde D. Manuel Ferreres Gil para que en nombre de este Ayuntamiento solicite del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia la entrega del duplicado de los Cédulas del 80 % de Propios de este Municipio números 11583 y 11584 de un Capital de 28072'90 ptas. y 1205'96 respectivamente de fecha los dos de 29 Mayo 1940 las cuales obran en la Depositaria-Pagaduría a fin de poder cobrar sus intereses.

Que de los fondos municipales se pague la cantidad que se adeuda del año anterior por abastecimiento de aguas.

Que con cargo al Presupuesto se lleve a efecto un funeral por el alma del muy insigne y eminente Canónigo D. Federico Ferreres Tolch hijo predilecto de esta localidad al que

el pueblo de Chert apreciaba y le distinguia merecidamente, pues segun noticias fidedignas falleció en la Ciudad de Churcia el dia 16 del actual.

A propuesta de la presidencia se acuerda que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga las sesiones ordinarias de esta Comisión Gestora tengan lugar todos los viernes a las 21 horas.

La Comisión de obras de este Ayuntamiento que pasó a las escuelas con el fin de ver que reparación cabe en los retretes de las mismas propone conste en acta haber visto con desagrado la poca preocupacion de los maestros que las dirigen por su abandono en el asunto de higiene y limpieza de las mismas pues se observa gran suciedad en todas las dependencias y mucho más en los respectivos retretes. Se propone un voto de censura el cual es admitido y aceptado por todos los señores de la Gestora.

Que este acuerdo se comuniqué al Director de las escuelas y al mismo tiempo que se le ofrezca la ayuda material y moral que sea necesaria por parte de esta Corporación para corregir las deficiencias que se observen sobre el particular.

Sin otro asunto de que tratar se levanta la sesion y firman los S. S. remidos de que certifico.

Manuel Ferrer

José M. Ferrer

José Sáez

Manuel Beltrán

José Beltrán

Odouene

Manuel Peiró



Sesión ordinaria del día 27 de Febrero de 1942.

En la villa de Chert a veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde Sr. Manuel Ferreres Gil excepto el Gestor Sr. Manuel Beltrán Beambala que se ha excusado todos los demás Señores de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento. - Abierto el acto por orden del Señor presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

También se dio lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la superioridad.

A propuesta de la presidencia se acuerda separar del cargo de Agente de este Ayuntamiento en la Capital a Don Domingo Galofre Tabresat al que se le abonará de los fondos municipales cuanto resulte adelantarse previa liquidación que deberá rendir al efecto. Que el cese se le dé con fecha de mañana.

Que para sustituir el cargo de Agente a que se refiere el cese anterior queda nombrado Don Rafael Beltrán Cervelló a quien se le expedirá el correspondiente nombramiento con el poder bastante para que en nombre de esta Corporación gestione todos los asuntos pertinentes a la misma al cual se le retribuirá con la cantidad designada al efecto en el presupuesto Municipal. Que de la partida correspondiente se pague lo que resulta adelantarse por el 10 por % del Arbitrio de Desas y Medidas correspondiente al pasado ejercicio.

Dada cuenta de un oficio recibido del Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura sección positivos, por el que interesa la urgente remisión de los partes correspondientes a los meses de Julio a Diciembre del pasado año 1941, pues a pesar de no existir datos en esta Alcaldía de su funciona-

imiento se manifiesta desde dicho superior centro, fue autorizado para funcionar en el año 1941; la Corporación acuerda se comunique a la referida Sección, remita los impresos, libros y demás que para dicho funcionamiento son necesarios previa remisión por giro postal de cuanto esto importe y que una vez obren en este Ayuntamiento con la autorización debida y devolución del capital que lo ha de constituir empiece a funcionar en la forma prevenida el posito local de esta Villa.

Quedan enterados de que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido autorizado el Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este municipio formado y rectificado para el actual ejercicio de 1942.

Designar vocales natos de las partes real y personal del repartimiento a los Señores siguientes.

Don Juan José Carbo Ferreres, mayor contribuyente por rústica, vecino de esta villa.

Don Joaquín Broca Blasco, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término.

Don Vicente Beltrán Bonuech, vecino de esta localidad, mayor contribuyente por urbana.

Don Vicente Ferreres Beltrán, con mayor contribuyente por industrial, domiciliado en esta población.

De la parte personal

Don Miguel Segarra Broca.- cura-párroco.

Don Joaquín Segura Ferreres.- Mayor contribuyente por rústica.

Don Vicente Beltrán Jovani, mayor idem. por urbana y

Don Esteban Galan Beltrán, mayor idem por industrial.

Que esta designación se haga saber a los interesados y se anuncie al público para efectos de reclamación que en todo caso habrán de formularse dentro del plazo de siete días.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores reunidos de que certifico.

  
Manuel Ferreres

  
José N. Bonuech

José Saiz

José Beltrán

Documentos

Manuel Ferrer Gil

Sesión ordinaria del día 6 de Marzo de 1942

En la Villa de Chert a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil y con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día a la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular excepto el Excmo. D. José Beltrán Marip que no lo hizo sin motivo justificado, todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento. Declarada abierta la sesión se dió principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dió su mayor exacto y puntual cumplimiento a los ordenes de la Superioridad.

Entrado en el orden del día se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Dada cuenta de una instancia susrita por Dña Maria Aurelia Ninaja Losos viuda del Farmaceutico que fue de esta Villa D. Salvador Odell Quimera por la que solicita se le designe y reconozca la pensión que le corresponde de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios municipales y visto que a dicha instancia dejare de aportarse algunos documentos tales como la partida de nacimiento del causante y la certificación acreditativa del sueldo disfrutado durante los dos últimos años, la Corporación acuerda se vuelvan a la interesada los mencionados documentos y una vez se reciban se acordará lo procedente.
- 2º Que de los fondos municipales partida correspondiente se efectuen los siguientes pagos: 1154 pesetas que resultare aduen-

darse a la Hidroeléctrica del Montañas de años anteriores por  
fluído para alumbrado público de esta localidad, cuyo crédito es-  
ta reconocido. — A la viuda del secretario que fue de esta cor-  
poración Sr. Gaudin por su pensión de Viudedad corres-  
pondiente a los años 1940 y 1941. — 15 pesetas que se han  
entregado a unas monjitas como limosna para el Asilo  
de Ninosas. — 53 pesetas obsequio a los Ingenieros. — 5'75  
pesetas por un caso cuartel. — 282'50 pesetas a Juan Bel-  
trán por bombillas facilitadas para el alumbrado público. —  
234 a Joaquín Salán por arreglar instalación para alum-  
brado de la localidad y varios bombillos y 140 pesetas im-  
porte de la reparación hecha a la máquina de escribir  
existente para el servicio de Oficina en este Ayuntamiento.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la  
sesion y firman los s. s. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

José A. Acuña

José Lucas

Manuel Beltrán

Don Manuel

Manuel Ferrer



Sesión extraordinaria del día 7 de Marzo de 1942

En la Villa de El Estero a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos: siendo las diecinueve horas, previa especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil se reunió con su el valor de setos de la lista concursal, excepto el Sr. D. José Beltrán Marip que no lo hizo sin motivos justificados, todos los señores señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se hacen constar, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. Actúa como Secretario el oficial D. Angel Cuartilla Ferrer por incompatibilidad del titular.

Obierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura a un escrito de la Dirección General de Administración Local, remitiendo los copia de la documentación de los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que se emita el informe que determina el artículo 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Noviembre de 1941 cuya disposición fue leída íntegramente.

Con el mayor detenimiento fue examinada la documentación de los diecinueve concursantes que aspiran a la propiedad de la Secretaría de esta Corporación, a la Vista de la Ley de 23 de Noviembre de 1940, que en su art. 5º enumera en distintos apartados los méritos que han de tenerse en cuenta, si bien indica que en el orden de su exposición no implica preferencia entre ellos, pudiendo ser apreciados conjuntamente.

El desmoronamiento personal de la mayor parte de los concursantes, y la carencia de una referencia directa, solvente, avalatoria de la actuación profesional de los mismos, en todos sus aspectos, así como de la moralidad y formación religiosa y patriótica, son inconvenientes difíciles de salvar, para llegar a conclusiones de verdadero acierto en la apreciación de méritos.

Sin embargo, entre todos los concursantes, destaca la personalidad profesional de D. Manuel Geiro Gil, el que según los

- 1. J. reunidos
- 2. Manuel Ferrer Gil
- 3. José N. Domínguez Lami
- 4. Manuel Beltrán Gamella
- 5. José Lami Beltrán
- 6. Alejandro Domínguez Beltrán

7

documentos que aporta avisa una fuerte preparacion, y a la vez de entre todos se destacan los servicios interiores prestados en esta Corporacion desde el año mil novecientos vearenta y uno, al frente de lo cual ha realizado una intensa labor de organizacion de todos los servicios, encambrando la vida municipal con tal acierto y moralidad que goza de un reconocido prestigio y cuenta con el aprecio y estimacion de toda la Corporacion.

En su consecuencia y de conformidad con lo previsto en el mencionado art. 3º de la Orden de 11 de Noviembre de 1941, a la Vista de la Documentacion de cada concursante y de los méritos aportados y apreciados con verdadero espíritu de equidad, por unanimidad se aprobó la relacion de los mismos, por el orden de prelación siguiente.

- 1.º D. Manuel Piro Gil
- " 2.º D. Joaquin Ferrer Beltran
- " 3.º D. Serapio Lopez Nalques
- " 4.º D. Jaime Dellano Martinez
- " 5.º D. Manuel Danuech Ferrando
- " 6.º D. Abelardo Blasques Sanchez
- " 7.º D. Mateo Vilagrasa Duran
- " 8.º D. Moises Garcia Martin
- " 9.º D. Jose Miguel Rovira
- " 10.º D. Jose M.ª Torres Fusa
- " 11.º D. Bautista Sanchez Fuchal
- " 12.º D. Andres Martin Carho
- " 13.º D. Hermiguel Ferrer Marin
- " 14.º D. Gildoro Espada Adell
- " 15.º D. Gildoro Gimenez Abulo
- " 16.º D. Modesto Loreal Plana
- " 17.º D. Antonio Vito Marín
- " 18.º D. Estanislao Grau Carrion
- " 19.º D. Cristobal Graell Ranaos

Por último y de conformidad con lo previsto en el último párrafo del art. 3º de la mencionada Orden, se acordó que inmediatamente se expida certificacion del presente acuerdo a la

Dirección General de Administración Local en virtud de las copias de la documentación recibida y la relación de concurrentes extendida por orden de menor a mayor número en el escalafón en cumplimiento de lo ordenado.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, siendo las veintinueve horas se dió por terminado el acto firmando los señores asistentes coningo el Secretario accidental de que certifico.

Manuel Ferrer

*[Signature]*  
José Sáez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
J. Cuatrecasas

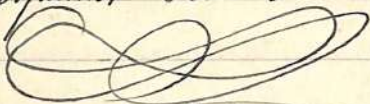
Señal ordinaria del día 13 de Marzo de 1942

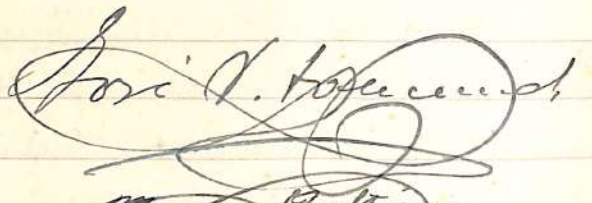
En la Villa de Orest a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos: siendo la hora señalada para la sesión ordinaria y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil todos los señores de que se compone la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto se dió lectura al acta anterior la que fue aprobada.

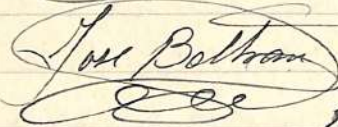
Tambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la superioridad.

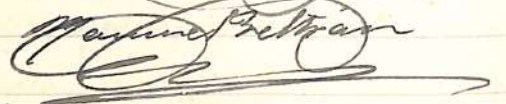
Y despues de acordar que con cargo al Presupuesto del año corriente se repare la Calle de Fudal pues está intranitable y conceder permiso para realizar obras en la casa que habita el vecino de esta Villa Joaquín Rojo Onti según petición formulada, se levantó el acto firmando los señores reunidos

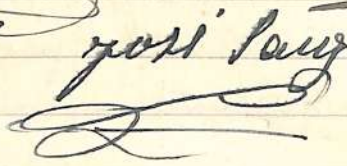
de que certifico.

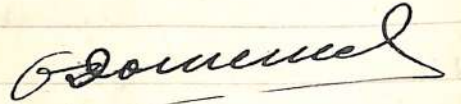
Manuel Ferreres  


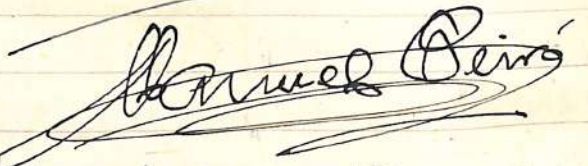
José J. López  


José Beltrán  


Manuel Beltrán  


José Langu  


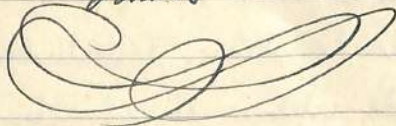
Bonaventura  


Manuel Ferreres  


Diligencia: La parroquia y el Ayuntamiento para hacer constar que en el día de hoy no habido sesión por no haberse reunido mayoría de Concejales.

Chert a 20 de Marzo de 1942

Nto. Bno.

El Alcalde  
Ferreres  


El Secretario.

Manuel Ferreres  


Sesión ordinaria del día 27 de Marzo de 1942

En la villa de Chert a veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos a la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde don Manuel Ferreres Gil excepto los Gestores don José Langu Beltrán y don Alegario Bonaventura Beltrán que no lo hicieron sin motivo justificado todos los demás Gestores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden de la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior y diligencia que precede prestandoles su aprobación.

Orden del día: Se entró en ella con lectura de la correspondencia y



Boletines Oficiales recibidos durante los ultimos dias y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que con cargo al Presupuesto de este Ayuntamiento se adquiera un libro de actas para las sesiones de la Junta Municipal de Sanidad.

Que con la maxima brevedad y por el personal de Oficina se numeren todos los edificios de esta poblacion pues en la actualidad carecen de él la inmensa mayoria.

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se publique un bando por la poblacion haciendo saber está prohibida la circulacion y tenencia de calderilla y que debe entregarse con la maxima brevedad en la Sucursal del Banco de España.

No teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion y firman los S. S. reunidos de que certifico.

Juan José Ferrer  
Juan Beltrán

Manuel Peiro  
Juan Beltrán

Manuel Peiro

Diligencia: Yo el Secretario del Ayuntamiento Certifico: que en el dia de hoy no se ha celebrado sesion por no haberse reunido mayoria de Gestores debido a la festividad del dia

Ciert a 3 de Abril de 1942

Vto. Pno.  
El Alcalde

El Secretario

Ferrer

Manuel Peiro

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1942

En la Villa de Chert a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Ferreres Gil y con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular a la hora señalada, la mayoría de los Señores de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento que al margen se relacionan. Declarada abierta la sesión se dio principio con la lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Alcalde  
Don Manuel Ferreres  
Gestores  
Don José V<sup>to</sup> Domenech  
" Manuel Beltrán  
" José Beltrán

Orden del día. - También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Examinada la cuenta trimestral correspondiente al 4<sup>o</sup> trimestre del año 1941 con los justificantes que se acompañan cual ha sido redactada por el Depositario de este Ayuntamiento, la encuentra en un todo conforme prestándole su aprobación tal y como ha sido presentada.

Nombrar comisionado para que en nombre de este Ayuntamiento asista al juicio de revisiones que ha de tener lugar ante la junta de Clasificación y Revisión de esta Provincia el día 29 del actual para fallar a los mozos de revisión de los años 1936 a 1941 al Secretario de la Corporación D. Manuel Beiro Gil al que se le abonarán los gastos que se le ocurran en dicho viaje y que se recorra a los mozos que han de comparecer ante la misma con dos pesetas por día desde que salgan de casa con el indicado fin.

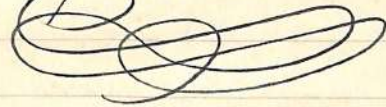
Que en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad se publique un bando por la población haciendo saber que para transitar los perros por la vía pública han de ir provistos de bozal y collar reglamentario y que el que lo haga sin estos requisitos se tomará como vagabundo y será muerto en el acto por los Agentes de la autoridad.

Que por los albañiles prácticos de esta población se perite la casa propiedad de Vicente Ferreres Beltrán por si conviniera al ablu-

incipio su expropiación para ornato de la Villa.

Aprobar el expediente de suplemento y habilitación de crédito instruido al efecto para pago el primero de 3528'29 ptas. que importan los honorarios del plano del Cuartel de la Guardia Civil que se piensa construir y la habilitación para pago de 3415'74 ptas. que resultan adeudarse de años anteriores por el 2 0/0 de Propios, pesas y medidas, 1'20 p/0 pagos y otros cuyos débitos quedan reconocidos por esta Comisión. Y sumada el total de este expediente la cantidad de 4244'03 ptas. las cuales serán abonadas del Superavit sin aplicación resultante del ejercicio anterior; y que se exponga al público por quince días para oír reclamaciones. Fin otro asunto de que tratar se levanta la sesión y firman los señores reunidos de que certifico.

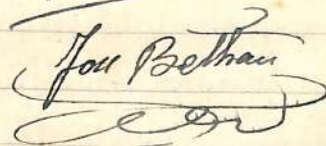
Manuel Ferrer



José A. Ferrer



José Ferrer



Manuel Ferrer



Manuel Ferrer

Sesión Ordinaria del día 17 de Abril de 1942

En la Villa de Chert a diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. A la hora señalada y con el fin de celebrar la sesión Ordinaria de este día se reunieron en su sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Ferrer Gil todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por dicho Señor presidente se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

A la Orden del día. - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía

se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda sea reparado con cargo al Presupuesto el municipal partida correspondiente el camino de los Vilars pues debido al tránsito que tiene está bastante estropeado.

Que en representación de esta Corporación y a requerimiento de algunos vecinos que desean realizar obras pase la comisión designada para ello a señalar la alineación que ha de seguir la calle Extramuros de esta localidad.

Trada cuenta de una instancia presentada por Doña Vicenta Beltrán Obesequer, viuda del ex-veterinario titular jubilado Don Joaquín Ferreres Arenal por la que solicita se le reconozca y haga efectivo el derecho a percibir la pensión anual de novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos que le corresponden como cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por su difunto esposo, que lo era de 3750 pesetas acumulados quinquenios, según así fue reconocido y acordado por la Corporación en Sesión del nueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve y quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, acompañando a dicha instancia certificado de defunción del causante, certificado de matrimonio, certificado de existencia y estado de la solicitante, y habida cuenta de la certeza y derecho que le asiste según las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder a la recurrente Doña Vicenta Beltrán Obesequer, la pensión anual de novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos como viuda del que fue veterinario titular de este Municipio Don Joaquín Ferreres Arenal. Y que copia de este acuerdo con la instancia y demás documentos que se acompañan se eleve al Ilustre Sr. Director General de Administración Local para que si a bien lo tiene se digna proceder al prorrateo correspondiente entre este Municipio y el de Cati que es donde el causante prestó sus servicios.

Vista la instancia suscrita por el vecino de esta Villa Silvestre Boise Beltrán que solicita sea nombrado para el cargo de vigilante nocturno de esta Villa se acuerda quede sobre el tapete

para su discusión aunque lo estiman improcedente ya que están desempeñadas en la actualidad interinamente dichas plazas y anunciando concurso para su provisión con arreglo al turno establecido.

No teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Don Ildefonso

Don Manuel

Manuel Beltrán

Jose Beltrán

Manuel Ceiro

Sesión Ordinaria del día 24 de Abril de 1942

En la Villa de Chert a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y dos a la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Ferreres Gil, excepto el Gestor D. Olegario Domenech que se halla ausente todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierta que fue de orden del Sr. Presidente se dió principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del día. También se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dió su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Expuesta la conveniencia de que la casa propiedad de Vicente Ferreres Beltrán sita en este poblado Plaza el Batio sea demolida, puesto que además de estar bastante arruinada obstaculiza el tránsito de los vecinos colindantes y sobra de las

demás, redibujando la citada Plaza la que ganaría en su ornato, ensanche y embellecimiento, la Corporación tras breve discusión acuerda se invite a dicho Sr. Ferreres por si amistosamente acepta el derribo de la misma, comprometiéndose a abonarle esta Corporación por ello y en forma de indemnización mil pesetas las que se pagarán de los fondos Municipales, a ser posible en el actual ejercicio y de lo contrario se reconocerá un crédito para el siguiente. Que de aceptar se empiece enseguida su demolición quedando a favor de este Municipio la piedra de las paredes laterales y lo restante a disposición del interesado.

Que se requiera de nuevo a los rematantes de pesas y medidas y puestos públicos en el año 1941 para que ingresen cuanto queda en descubierto por los citados conceptos hasta el 30 de Junio próximo comunicándoles con las sanciones a que hubiera lugar por tal demora.

Que se pague del erario Municipal a Antonio Ferreres 65 pesetas que se le adeudan por cuatro jornales con la caballería de su propiedad a acompañar al Veterinario en visita de Inspección de ganado a lasibas de este término.

Designar para que forme parte del tribunal que se ha de constituir para el concurso de empleados de este Municipio al Gestor Sr. Manuel Beltrán Paubla.

Dada cuenta de un escrito presentado por la Fra. Vinda de Adell comunicando regenta su farmacia San Luis Asuar Igual y al mismo tiempo solicita sea nombrado dicho Sr. Inspector Farmacéutico Municipal interino de esta Villa, la Corporación tras breve discusión acuerda que por ahora y mientras la Superioridad no disponga lo contrario quede encargado de dichos servicios con carácter accidental, el expresado Sr. S. Luis Asuar Igual.

Que de los fondos Municipales se pague a Manuel Beltrán Paubla la cantidad de 103'55 ptas. por los efectos timbrados facilitados a este Ayuntamiento para reintegro de documentos y franquicia.

Que igualmente se le pague al Secretario Sr. Manuel Peiro



Por los gastos de locomoción y hospedaje invertidos en la Comisión hecha en representación de este Ayuntamiento a la Capital para asistir al juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión y los socorros facilitados a los mozos que a ella asistieron a razón de 4 pesetas cada uno por haber invertido en el viaje dos días.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico

Mansel Ferrer

José V. Ballester

José Saiz

Mansel Beltrán

José Beltrán

Mansel Peiró

Diligencia - Lea yongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido la mayoría de Concejales.

Chert a 1 de Mayo de 1942

V.º B.º

El Alcalde

Mansel Ferrer

El Secretario

Mansel Peiró

sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1942

En la Villa de Chert a ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde Don Samuel Ferreres Gil, excepto el Gestor Don José Sanz Beltrán que no lo hizo por encontrarse indispuesto, todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto se dió principio con lectura del acta y diligencia que preceden prestándoles su aprobación.

Orden del día.- También se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las dos últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la fua perioridad.

Que como se halla dispuesto, el alistamiento de mozos para el Reemplazo de 1943 se lleve a efecto en el Salón de actos de este Ayuntamiento a las once horas del día diez del actual quedando citados los señores de esta Corporación para su concurrencia al mismo.

Vista la comunicación recibida de la Alcaldía de La Albatá de los Olmos por la que participa que de conformidad al caso primero artículo 96 del Vigente Reglamento de Reclutamiento ha sido alistado en el Ayuntamiento de aquella Villa el mozo de esta naturaleza Leopoldo Arti Lahoz, se acuerda que a su debido tiempo sea excluido del de esta Localidad donde aparece como comprendido en el caso 5º y que se comuniqué la conformidad de este Municipio en que continúe sus operaciones en el citado Ayuntamiento al que le reconocen preferente derecho.

La Corporación queda enterada de la cantidad que le ha sido asignada para el actual ejercicio como aportación para gastos carcelarios del partido.

También queda enterada ha sido señalado el día 19 del actual a sus diecinueve horas para la celebración del concurso de vacantes de los empleos de agentes subalternos de este Municipio.



20

En virtud de lo ordenado por la Superioridad y en que este término se encuentra comprendido en la zona de Protección se acuerda nombrar Veedor encargado de vigilar los patatares enclavados en el mismo para evitar el contagio y propagación del insecto titulado "escarabajo de la patata" a Don Vicente Johnson.

Dióse lectura de una comunicación recibida del fr. Arquitecto afecto a la segunda zona de la Guardia Civil por la que interesa sea remitido con la máxima brevedad, entre otros documentos certificado del registro de la propiedad acreditando que los terrenos en donde ha de verificarse el Cuartel de la Guardia Civil están escritos a nombre de este Ayuntamiento y como resulta que dichos terrenos todavía no son propiedad de este Municipio se acuerda se gestione con los dueños a que pertenecen el justiprecio y venta de los mismos a favor de esta Corporación.

A propuesta de la Presidencia y en virtud de que los canales anti-reglamentarios que existen en la mayoría de las casas enclavadas en la Calle de Frenos de esta Villa arrojan las aguas pluviales en el centro de dicha calle la cual ha sido reparada recientemente, estropeándola a más de hacerla intransitable en época de lluvias, la Corporación por unanimidad acuerda se requiera a dichos vecinos para que en un plazo de seis meses quiten los mencionados canales y coloquen por junto a las fachadas de las casas que habitan el canal usual y reglamentario de desagüe de sus tejados, cominándoles con el pago de una fuerte sanción y obligatoriedad de colocarlo por procedimiento legal y forzoso, caso de transcurrir el plazo citado sin haber llevado a efecto cuanto se los ordena.

A propuesta del Gestor fr. Brumeceli y reconocida la imprescindible necesidad de que sean instalados teléfonos en los domicilios particulares e industriales que quieran hacerlo, pues debido a la falta de transportes y demás comunicaciones, es perentoria y urgente esta necesidad la que re-

sultaria de gran utilidad y ventaja para estos vecinos en particular para el comercio en general, la Corporación acuerda sea solicitado de la Dirección General de la compañía Telefónica Nacional la instalación de un teléfono en la Casa Capitular y otro en el Cuartel de la Guardia Civil invitando al resto del vecindario para que el que lo desee lo haga saber en este Ayuntamiento donde se abrirá una relación de solicitantes, la que juntamente con la que formule este Ayuntamiento se elevará a la Dirección General mencionada interesando la instalación de los respectivos teléfonos a domicilio.

Fin otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

José Beltrán

Manuel Beltrán

José Beltrán

Domènec

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1942

En la Villa de Chert a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos a la hora señalada para las sesiones y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su sala Capitular excepto el Gestor José Beltrán Obispo que no lo hizo sin motivo justificado todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Preside el Señor Alcalde Don Manuel Ferrer Gil y de su orden quedó abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.



Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad. Se da cuenta de la liquidacion presentada por Bermegegildo Bermegegildo Forani referente a la recaudacion del Repartimiento general de Utilidades y Padron de Inquilinatos del año 1941 que estuvo a su cargo, y visto que se halla ajustado y conforme con las cantidades recaudadas e ingresadas en Caja esta Comision y por unanimidad acordó prestarle su aprobacion y que se le de el finiquito correspondiente si bien las cantidades de 194'96 pesetas y 106'57 que como saldo a favor de este Ayuntamiento resultan de dicha cuenta y por dichos conceptos juntamente con el papel pendiente de cobro que resulta de la misma formara nuevo cargo a liquidar, ingresando aquellas y lo que vaya recaudando por la via de apremio procedente de dicho papel pendiente en este Municipio cuando para ello sea requerido.

Para mayor claridad se hace constar que despues de la aprobacion de esta cuenta queda en poder del citado recaudador Bermegegildo Bermegegildo a nueva liquidacion lo siguiente.

Del Repartimiento General

En metálicos	194'96 pesetas
Papel pendiente para la ejecutiva	<u>3260'64 id</u>
<b>Total cargo a nueva liquidacion</b>	<b><u>3455'60 id</u></b>

Del padron de inquilinatos

En metálicos	106'57 pesetas
Papel pendiente para la ejecutiva	<u>211'60 id</u>
<b>Total cargo a nueva liquidacion</b>	<b><u>318'17 "</u></b>

Que de este acuerdo se de copia al interesado para su conocimiento y efectos.

No teniendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores reunidos de que certifico.

*Manuel Ferrer*

*Manuel Ferrer*

*Bermegegildo Forani*

San A. Ponce

Manuel Peiro

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1942.

En la Villa de Chert a veintidos de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos; a la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde Don Manuel Ferreres Gil todos los Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto por orden de la Presidencia se dió principio con lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Orden del día. - También se dió lectura a la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Aprobar las relaciones de jornales invertidos en la reparación de calles y plazas de esta Localidad las cuales importan en conjunto 1780 pesetas las que deberán pagarse del Presupuesto Municipal partida correspondiente.

Dada cuenta de haber quedado ultimado el Repartimiento General de Utilidades formado por la Junta designada al efecto para el actual año 1942 la Comisión acuerda se exponga al público por quince días a los efectos de reclamación.

Vista una instancia suscrita por varios excombatientes de esta localidad que solicitan autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por conducto de este Ayuntamiento para poder abrir un salón de baile, la Comisión acuerda acogerla con simpatía pero que de momento quede sobre el tapete hasta que se resuelva la instalación del cine que está en proyecto, luego se estudiará

y acordará la procedente  
 A propuesta de la Presidencia y en vista de que esta Localidad carece de plano de ensanche lo que hace más que imposible que las nuevas edificaciones se lleven a efecto con la alineación y buen sentido que para ornato y embellecimiento de esta Villa se requiere la Comisión acuerda se gestione un Arquitecto para que si la situación económica del Ayuntamiento lo permite forme y estudie adecuadamente el plano de ensanche de esta Localidad.

Que de la partida correspondiente se le pague a Don José Vicente Romerich Pauz los gastos de locomoción y hospedaje invertidos en un viaje hecho a la Capital por asuntos del Municipio.

Visto el resultado del concurso celebrado por el Tribunal que se constituyó el día 19 de los corrientes para juzgar a los opositores a las plazas vacantes en esta Corporación por el que se propone le sea concedida en propiedad la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento al concursante excombatiente Don Ramiro Carcasís Carbo, pues del examen practicado al efecto ha resultado ser apto, la Corporación por unanimidad acuerda; Nombrar a Don Ramiro Carcasís Carbo Alguacil propietario de este Ayuntamiento con el haber anual de 1460 pesetas quedando posesionado desde esta fecha en que se le expide la correspondiente credencial.

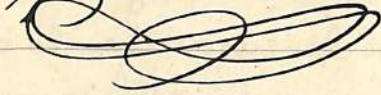
Que se paguen los gastos de examen a que se refiere el concurso mencionado anteriormente los cuales importan 103'80 ptas. los cuales se abonarán partida imprevisos.

Que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga celebre solamente esta Comisión dos sesiones Ordinarias al mes las cuales tendrán lugar el primero y tercer sábado de cada uno de ellos a las doce horas. Que se anuncie al vecindario para su conocimiento.

Fin otro asunto de que tratar se levantó la sesión fir-

mando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrás



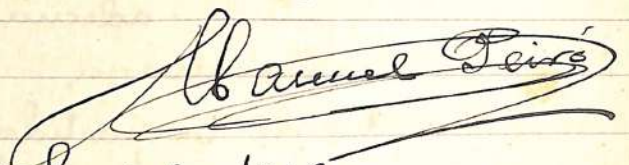
José V. Bouneuch Jaurz

José Peltrán



José V. Bouneuch

José Jaurz



Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1942

En la Villa de Chert a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Ferreres Gil, excepto el primer teniente Alcalde Sr. José V<sup>te</sup> Bouneuch Jaurz que no lo hizo sin motivo justificado todos los demás Srs. de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente se dio principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada. Orden del día: - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y B.O. recibidos desde la última sesión y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Queda enterada la Corporación del contenido de la muy respetable circular de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial sobre declaración de fincas urbanas de nueva planta o reformas importantes para alta de Contribución.

Que de la partida de imprevistos del Presupuesto corriente se paguen las cantidades siguientes.  
Dosecientas pesetas como donativo hecho para incre-



mentar la corrida de toros de Auxilio Social pro-hogar infantil montana la cual ha de celebrarse en la Capital de la Provincia.

Veiscientos cincuenta pesetas importe del borbido, platillo y caja con sus accesorios musicales adquiridos para la Banda de musica que subvenciona este Ayuntamiento cuyos instrumentos quedarian como propiedad de esta Corporacion y para el uso de dicha banda.

Ciento cuarenta y cinco pesetas que resultan adeudarse por reparacion de varios instrumentos pertenecientes a la mencionada Banda de musica.

Y de la partida de beneficencia el importe del primer trimestre del actual ejercicio por medicamentos facilitados a enfermos incluidos en la lista de asistencia gratuita de beneficencia municipal.

Nombrar tallador para que talle a los mozos del Preenplazo de 1943 a Joaquin Rojo Arti al que por sus trabajos se le retribuiria segun costumbre.

Fin otro asunto de que tratar se levanto la sesion y firman los señores reunidos de que certifico.

Manuel Penas

José Rodríguez

José Ruiz

Odorico

Manuel de Araya

Manuel Berro

Reunión ordinaria del día 20 de Junio de 1942 celebrada el día 22 en segunda convocatoria:

En la Villa de Curt a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y dos: En segunda convocatoria y con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día veinte del actual a las doce horas de la noche y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer y Gil, se reunieron en su sala capitular todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por orden de la presidencia, se dio principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Entrado en el orden del día se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º Que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la Superioridad contenidos en la correspondencia oficial recibida últimamente la cual fue leída.
- 2º Que de la partida de imprevisitos se le pague al tallador nombrado al efecto D. Joaquín Rayo Ortí la cantidad de treinta pesetas por sus trabajos de tallar a los moldes del Reemplazo de 1943 y los de última revisión.
- 3º Nombrar testigos para que firmen los expedientes de Prórroga que se instruyan a moldes del Reemplazo de 1943 y en concepto de padres de moldes del citado Reemplazo a José Beltrán Vilagrata y Juan Beltrán Beltrán.
- 4º Nombrar recaudador del Repartimiento General de Utilidades de este término y año actual al vecino de esta Villa Hermenegildo Domínguez Sorani casado, mayor de edad y persona de gran solvencia moral al que por sus trabajos se le retribuirá con el 1% del total de lo que recaude debiendo seguir el procedi-





miento ejecutivo si a ellos hay lugar por necesidad de los contribuyentes. De los cargos que se le hagan responderá con arreglo a derecho juntamente con el fiante designado por el mismo José Lancelotti, tanto los que se su aceptación firmen al final de esta acta.


Hacer constar que si bien los Auxiliares de Secretaria con carácter temporero fueron contratados por seis pesetas diarias cada uno, como se ha prolongado más de lo que se calculó han cobrado a su conformidad y desde 1º de Enero último, a razón de cuatro pesetas los que siguen cobrando en la actualidad y hasta que cesen.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

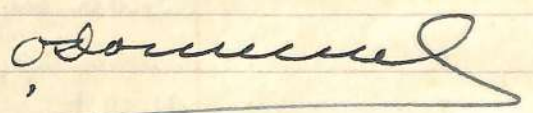
Manuel Ferrer  


José V. Bocanegra  


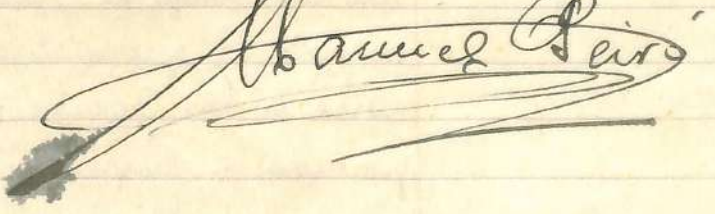
José Lancelotti  


Manuel Botrán  






Ramón Gil de Lamara  


José Luis  


Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1942

En la villa de Chert a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. A la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emanuel Ferreres Gil, se reunieron en su Sala Capitular con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, excepto el Gestor Sr. José Basilio Beltrán que se ha excusado, todos los demás señores de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

También se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidas durante las últimas semanas, y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

La comisión queda enterada de las cuotas que para atenciones sanitarias le corresponden a este Municipio en el actual ejercicio según edicto inserto en el B. O. de la provincia N<sup>o</sup> 77.

También queda enterada de una comunicación recibida en la Alcaldía por la que se participa que durante los días 15, 16 y 17 del actual y por la Comisión Militar nombrada al efecto se llevara a efecto en esta localidad la revisión y comprobación del Censo de carromates, caballo y mular y vehículos de tracción animal. Que con cargo al Presupuesto se les busque alojamiento y respecto al personal que les ha de ha de auxiliar se avise a los Agentes de este Municipio para que se pongan a disposición de dichos Srs. durante los días que para ello precise.

Igualmente queda enterada de los nuevos tipos im-ponibles propuestos por el Sr. Ingeniero Provincial del Catastro de Rústica acordado que como se previene pa-reen a informe de la Junta Pericial de este término.

Que se paguen a la Farmacia de esta Villa 316'15pts



que resulta adeudarse del año anterior y el 1º y 2º trimestre del actual ejercicio por medicamentos facilitados a enfermos de beneficencia que importan 295'70 pts. según las recetas que acompaña.

Nombrar comisionado para que en nombre de esta Corporación asista al juicio de Revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión correspondiente a los mozos del Reemplazo de 1943 al Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Peiro Gil, al que se le abonarán los gastos que se le ocurran y además el socorro que corresponde a los mozos que han de comparecer ante la misma.

Fin otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman las S. S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrás

Jose A. Saguer

Manuel Ferrás

Jose Saguer

Manuel Peiro

Manuel Peiro

Diligencia.- Por la presente hago constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido la Comisión Gestora debido a la festividad del día.

Chert 18 de Julio de 1942.

Vº Bº  
El Alcalde  
Manuel Ferrás

El Secretario  
Manuel Peiro

Sesión ordinaria del día 1º de Agosto de 1942

En la Villa de Chert a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde D. Ebanuel Ferreres Gil, todos los Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto por orden de la presidencia se dio principio con lectura del acta y diligencia que preceden prestándose su aprobación. Orden del día: - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y B.O. recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Examinada la cuenta trimestral rendida por la depositaria de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del actual Ejercicio a la que se acompañan justificantes de cargo y data de las operaciones realizadas durante el mismo y encontrándola conforme acuerdan prestarle su aprobación tal y como se halla redactada.

Examinada también la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 1941 redactada por el Secretario - interventor a cuya liquidación se acompañan las correspondientes relaciones de los créditos que resultan pendientes de cobro y pago y las de anulaciones y aumentos en mas y en menos según está prevenido cuyas relaciones han sido detenidamente estudiadas por la Corporación se acuerda prestarle su aprobación en la forma que aparece redactada con una existencia en caja que pasa al actual ejercicio de 1942 de 28911'39 pesetas, como resulta del repetido año 1941.

Aprobar una relación de jornales invertidos en la reparación de las calles de esta villa que importa 1197'50 pesetas. las que se abonarán del presupuesto municipal partida correspondiente. Que se facture el pago de luz para el alumbrado público y dependencias, material y 15 pesetas de luzosna hecha a mas

mongitos.

Y informado por la comisión de obras que las casas propiedad de Vicente Forau Beltrán (A. ellas de Rey) y Vicente Ferreres Beltrán (A. Besana) amenazan derribarse en su parte o fachada anterior o sea el fronton de las mismas y ante la proximidad del invierno en que el viento y el agua es mas frecuente y podrían ocurrir desgracias si por una de las casualidades se derribaran violentamente la Corporación acuerda se les comunique a dichos Señores procedan a reparar dichas fachadas en el improrrogable plazo de dos meses con la advertencia que de no hacerlo en el plazo fijado se hará por mandato de este Ayuntamiento a sus costas.

Vistas las quejas formuladas por algunos vecinos de la Calle Fosalet manifestando que la Balsa propiedad de José Vicente Beltrán Jauz constituye un foco de infección puesto que el agua depositada en la misma entra en putrefacción despidiendo mal olor por la poca limpieza y precaución que en ella existe, la Corporación acuerda pase este asunto a la Junta de Sanidad para que informe en un breve plazo si dicha balsa constituye o no foco de infección para en su vista proceder en consecuencia.

Que se anuncie y saque a nuevo concurso con las condiciones y demás requisitos que ya fueron establecidas las plazas de Agentes subalternos de este Ayuntamiento que en la actualidad se hallan vacantes con la modificación de que la plaza de auxiliar de Secretaria quedan solicitarla los pertenecientes al grupo de ex-combatientes dejando para turno libre la de un guarda de campo. Respecto al sueldo de cada una es el mismo que ya se consiguió en el edicto anterior.

A petición de varios vecinos de la calle de San Blas se acuerda se publique bando cuando sea de carácter oficial en la esquina de dicha calle ya que alegan que la mayoría de ellos por hacerse a mucha distancia no son oídos.

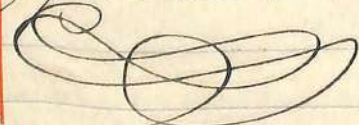
Que se celebren como de costumbre las fiestas Tradicionales de esta Villa durante los dias del 15 al 21 del actual en honor de los Santos patronos La Virgen de la Asuncion y San Roque. Que por la Comision de festejos elejida o designada en este momento por la Corporacion la cual queda integrada por el Sr. Alcalde y los Gestores Sr. Manuel Beltran Baumbra y Sr. Olegario Domenech se redacte el correspondiente programa incluyendo en el, el maximo de festejos que permita la Autoridad Superior se celebren, tales como verbenas, musica, cohetes y corridas de vaquillos, o becerros. Respecto a los actos Religiosos, que se autorice al Sr. Cura Parroco para que los organice buscando un predicador para dichos dias. Como el gasto que se sufre ha de ocurrir en la celebracion de dichas fiestas se calcula ha de rebasar de lo consignado se acuerda sea pagado de los fondos Municipales a formalizar tan pronto como se tramite la correspondiente transferencia de fondos que desde este momento queda aceptada por la Corporacion en la forma que la redacte el secretario-interventor.

Que de la partida de imprevistos se paguen 100 pias. importe de un baston de mando adquirido para la presidencia.

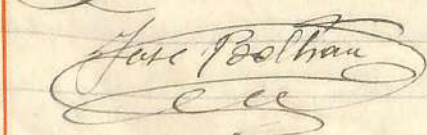
Aprobar la rectificacion del Padrón de habitantes correspondiente al 31 de Diciembre de 1941.

Fin otro asunto de que tratar se levanto la sesion y firman los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer



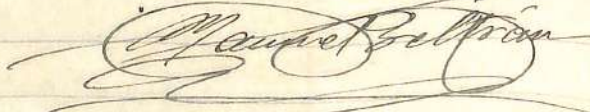
José Saiz



José H. Domenech



O. Domenech



Manuel Ferrer



Diligencia. Yo el Secretario certifico, que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido la Comisión Gestora debido a la festividad de los Santos Patronos.

Chert a 15 de Agosto de 1942

Vto B<sup>no</sup>

El Alcalde

Manuel Ferreres

El Secretario

Manuel Ferreres

Sesión extraordinaria del día 2 de Septiembre de 1942

En la Villa de Chert a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos. Previamente convocados a sesión extraordinaria, a las once horas del día de hoy y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil se reunieron en su Sala Capitular todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta y diligencia que preceden prestandoles su aprobación.

Entrado en el orden del día preparada para esta sesión, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Que de la partida de imprevistos se paguen en la Casca. Diputación Provincial treinta y nueve pesetas que resultan adeudarse por el concepto de Cédulas personales del año 1940.

Que se requiera a los vecinos de esta villa que resulten ser deudores de nichos en el Cementerio Municipal Eclesiástico, vendidos a perpetuidad, para que en el mas breve plazo posible ingresen en arcas municipales la cantidad de cincuenta pesetas estipuladas por cada uno de ellos.

Aceptado y llevado a efecto el derribo de la casa propiedad de Vicente Ferreres Beltrán sita en la Plaza Abajo en las condiciones propuestas por esta Corporación en sesión de 24 de Abril ultimo la Corporación acuerda se le indemnice a dicho Señor con mil pesetas segun lo convenido pero como en el actual Presupuesto no existe consignación para ello que se le reconozca el crédito para el Presupuesto del próximo año de 1943 en cuyo

ejercicio deberán abonarse tal cantidad.

Autorizar a varios colindantes del camino Archilas de este término para que procedan a su reparación gratuitamente según ofrecimiento de los mismos.

Dada cuenta de los aprovechamientos vecinales concedidos para el año forestal de 1942-43 según el plan anual aprobado consistente en 400 esteros de leñas de matas bajas del monte Sumell de este Municipio núm. 54 del catálogo, la Corporación por unanimidad acuerda, aceptar dichos aprovechamientos y que se ingrese dentro del plazo reglamentario el 10 por ciento de tasación e importe del Presupuesto de Gestión Técnica requisito indispensable para obtener la necesaria licencia. Que copia de este acuerdo se remita a la Jefatura del Distrito Forestal de Castellón a los efectos procedentes.

Que por cada licencia que para aprovechamiento de la anterior expida este Municipio se cobren ocho pesetas para caballería mayor y cinco para menor cuyo total importe deberá ingresarse en la Caja Municipal.

Aprobar la propuesta de suplemento y habilitación de crédito para el Presupuesto ordinario de 1942 acordada por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de Abril próximo pasado la cual importa la cantidad de 4244'03 pesetas en la forma siguiente.

Suplemento de crédito.- Que de la partida de resultas y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último ejercicio liquidado sea aumentada en 3523'29 pesetas la consignación que figura en el actual Presupuesto de gastos al Cap. 11º Artº 1º, Partida 2ª para pago de los honorarios devengados por el plan y proyecto de construcción de una casa Cuartel para la Guardia Civil.

Habilitación de crédito, que de la misma partida de resultas se habilite un crédito de 3415'74 pesetas para pago de las siguientes cantidades que resultan adeudarse de años anteriores.- O sea 1381'57 pesetas por anticipo abastecimiento de aguas de 1940.- 1096'74 pesetas por el segundo tercero y cuarto



Trimestres de 1938 del 20 % propios. - 556'68 pesetas 10 % de pesas y medidas de varios trimestres de 1938 y 39 y 180'75 pesetas 20 % pagos de varios trimestres del 38 y 39.

De este suplemento y habilitación de crédito ha sido formado reglamentariamente el correspondiente expediente el cual expuesto al público no ha sido objeto de reclamación.

A propuesta de la presidencia y una vez llenadas las formalidades legales se acuerda aprobar la siguiente transferencia de créditos de unos capítulos a otros del Presupuesto Ordinario de Gastos de este Municipio del ejercicio corriente:

Del Cap. 7º, Artº 5º, Partida 1ª 1500 pesetas que pasan; 1000 al Cap. 2º, Artº 1º, Partida 11ª y 500 al Cap. 13º, Artº 3º, Partida 1ª. Del Cap. 10º, Artº 2º, Partida 1ª, 700 pesetas que pasan al Cap. 13º Artº 3º, Partida 1ª. Del Cap. 11º, Artº 1º, Partida 2ª 2000 pesetas que pasan también al Cap. 13º Artº 3º Partida 1ª y del Cap. 11º, Artº 3º Partida 1ª, 2000 pesetas que pasan igualmente al Cap. 13º, Artº 3º, Partida 1ª.

Y conforme se dispone para los Presupuestos en el Artº 300 del Estatuto Municipal y en el Artº 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, se expone al público por quince días la indicada transferencia de créditos a fin de que puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término Municipal ante la Delegación de Hacienda de la Provincia por cualquiera de las causas indicadas en el Artº. 301 de dicho Estatuto.

Que de la partida de imprevistos se paguen 120 pesetas por la confección y reparación de varios atriles para el servicio de la Banda de música.

Fin otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los señores reunidos de que certifico.

M. Ferrer

José A. Guerrero

José Ruiz

Manuel Betrán

Adonuechel

José Betrán

Manuel Ferrer

Diligencia.- Por la presente hago constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido mayoría de concejales

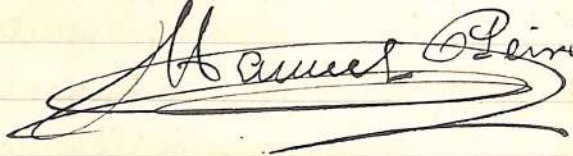
Chert a 5 de Septiembre de 1942

√ *to B<sup>no</sup>*

El Alcalde

*Manuel Ferreres*  


El Secretario

*Manuel Peiri*  


Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1942

En la villa de Chert a diecinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde Don Manuel Ferreres Gil, excepto los Gestores D. Manuel Beltrán Baubla y D. José Beltrán Masís todos los demás Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden de la Presidencia se declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta y diligencia que preceden prestandoles su aprobación.

Orden del día.- Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

Aprobar el Padrón de Inquilinatos formado para el actual ejercicio y que se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

Aprobar también la relación de gastos habidos con motivo de la celebración de las fiestas Patronales llevadas a efecto en el mes de Agosto último la cual importa la cantidad de 4533'45 ptas. y que se formalice en la cuenta de este Municipio.

Que de la partida de imprevistos se paguen las cantida-



des siguientes.

A Joaquin Galón lebará 109 ptas. importe de sus trabajos y material facilitado para reparación del alumbrado público.

Y a Juan Beltrán 178 ptas. por varias bombillas de 200 bujías vendidas a este Ayuntamiento para alumbrado extraordinario.

Fin otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los S. S. reunidos de que certifico.

*Mamuel Ferrer*

*Mi L. Ferrer*

*Donnell*

*Manuel Ferrer*

Diligencia - La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de concejales

Chert a 3 de Octubre de 1942

*Vto. S. S.*  
El Alcalde  
*Manuel Ferrer*

El Secretario  
*Manuel Ferrer*

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1942 celebrada en segunda convocatoria el día 19.

En la villa de Chert a diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Se segunda convocatoria y con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día 17 del actual que no se celebró por no haberse reunido mayoría de Concejales, se reunieron en su Sala Capitular a las veinte horas de este día y bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Manuel Ferreres Gil, todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Por la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior y diligencia que precede prestándose su aprobación.

Orden del día.- Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Examinada la cuenta trimestral rendida por Depositaria correspondiente al 2º trimestre del actual ejercicio así como los justificantes de cargo y data que se acompañan, la encuentran conforme y en su virtud acuerdan prestarle su aprobación tal y como se halla redactada.

Que de la partida de imprevistos se pague el último recibo de conferencias celebradas y el importe de un Crucifijo adquirido para colocarlo en las dependencias de la Secretaría que arroja 24 ptas.

Que de la misma partida de imprevistos se paguen 176 pesetas importe de los honorarios y dietas devengados por el Oficial del Gobierno Civil que se desplazó a este pueblo para constituir el Tribunal que ha juzgado a los opositores a la plaza de Auxiliar de Secretaría,

Nombrar auxiliar de secretaria con el carácter de interino al excombatiente Angel Cuartiella Ferreres con la consignación que figura en Presupuesto pues el que desempeñaba este cargo ha presentado su dimisión voluntariamente.

Que cuanto antes y bajo la dirección del primer Beniente Alcalde D. José Vº Bonuech Jaus se empiecen las obras del lavadero central de esta villa y que los gastos se paguen de la partida correspondiente consignada en el actual Presupuesto.

Examinada la relación de gastos habidos en la reparación de la escuela del barrio de Auroig de este término la encuentran conforme prestándole su aprobación y que el total importe de la misma se paguen del Presupuesto del actual ejercicio

partida a que correspondía.

A propuesta de la Presidencia y en vista de los buenos y relevantes servicios que vienen prestando las fuerzas del Benemérito y honoroso Cuerpo de la Guardia Civil y especialmente las del Puesto de esta villa, por unanimidad se acuerda les sea regalada una bandera nacional en señal de nuestra querida Patria la cual será pagada de los fondos Municipales partida de imprevistos. Que de este acuerdo se de copia al Sr. Comandante del Puesto de esta Localidad para que se diga comunicarlo a sus jefes rogando la admisión de esta ofrenda hecha en nombre de la Corporación y vecindario en general en prueba de cariño y admiración al honoroso instituto, interesando al propio tiempo que de no haber inconveniente se autorice la entrega de dicha bandera para el día 8 de Diciembre próximo fiesta de la Inmaculada Concepción, para cuyo acto y el de la bendición de la misma que en todo caso tendría lugar en la Iglesia parroquial de esta villa en el indicado día después de la misa mayor, serán invitadas todas las autoridades locales jerarquías y demás vecindario.

Que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga las sesiones ordinarias de esta Corporación tengan lugar el primero y tercer sábados de cada mes a sus veinte horas.

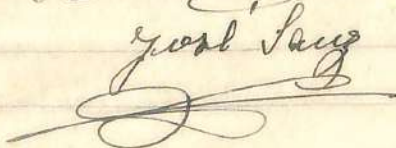
Que se exponga al público por ocho días el ante-proyecto del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos de este Municipio redactado por la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio de 1943.

Fin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer



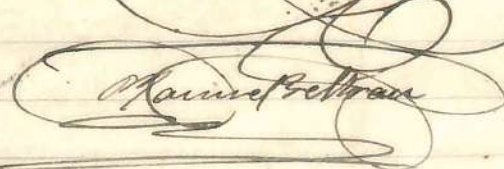
José Bellón



José Sáez



Manuel Ferrer



Manuel Ferrer

Manuel Ferrer



Diligencia.- Por la presente hago constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de concejales.

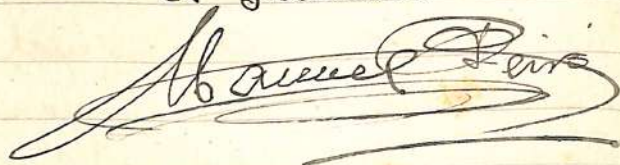
Chert 7 Noviembre 1942

Vto p<sup>o</sup>

El Alcalde



El Secretario



Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1942

En la Villa de Chert a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil, todos los señores de que se compone la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta y diligencia que preceden a las que se les prestó su aprobación.

Orden del día.- se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Queda enterada la Corporación de haber sido nombrado procurador en Cortes representante de los Abundamientos de esta provincia D. Juan Antonio Armar Teigo Alcalde de Villafanca según acta de escrutinio celebrado por la Excma. Diputación Provincial.

Iguualmente queda enterada de un oficio recibido de la Delegación Provincial del Sindicato Nacional de Ganadería por el que se dan normas para el sacrificio de reses de cerda en el abadero y domicilio particular.

Que cuando la presidencia lo crea oportuno saque meramente a concurso entre ex-combatientes la plaza de auxiliar de esta Sección

taria que continua desempeñada interinamente por no haberse aprobado el único concursante en los últimos exámenes realizados al efecto.

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se publique un bando para la recogida de la lana, la cual tendrá lugar del 1 al 10 del próximo mes de Diciembre.

Prestar conformidad al nombramiento de Precaudador de Yuquilitato hecho por la Presidencia a favor de Bernabé Lomuech Jorani.

Prestar igualmente conformidad al nombramiento de vigilante nocturno hecho por la presidencia a favor de Vicente Sales Beltrán con fecha 1<sup>o</sup> de los corrientes en sustitución de José Legarra Albert que ha dimitido voluntariamente. Que se le reconozca como a tal vigilante y con el carácter de interino desde la indicada fecha con la retribución que al efecto hay consignada en el Presupuesto.

Que de la partida correspondiente se le pague al estamperero Manuel Beltrán Baubla la cantidad de 1140 ptas. importe de los efectos timbrados suministrados para reintegros y franquicia en documentos de este Municipio.

Aprobar la cuenta trimestral rendida por el Depositario de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio tal y como se halla redactada, pues examinada la encuentran conforme.

Que se les pague a D. José V<sup>o</sup> Lomuech, D. José Beltrán y D. Olegario Lomuech la cantidad de 250 ptas. importe de la locomoción y hospedaje invertido en una comisión hecha a la Capital por cuenta de este Municipio para gestionar asuntos relacionados con la contribución del Monte Surruell y otros. 100 ptas. al Sr. Alcalde presidente por dos comisiones a la Capital en representación del Municipio para gestionar asuntos de gran interés para el mismo.

Que se publique el intento de las subastas del arbitrio de pesas y medidas, de quello de reses en el Matadero y carnes y puertos públicos para el próximo ejercicio de 1943 cuyos tipos

serán para el arbitrio de pesas y medidas 5000 ptas. Matadero y carnes 2500 y puestos públicos 400 bajo las condiciones estipuladas en sus respectivos pliegos de condiciones que deberán estar esquestos al público en Secretaria por plazo de cinco días hábiles en virtud de cuanto dispone el vigente Reglamento de contratación de servicios municipales, los cuales son aprobados en la forma redactada en pliego separado.

Que con cargo al Presupuesto se paguen en la Oficina Recaudatoria la cantidad que resulta adeudarse por la contribución de Utilidades del año 1936 y que los recibos queden en Caja para su formalización.

Se da cuenta del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos formado para el ejercicio de 1943 y leídas íntegramente por Capítulos y Artículos las partidas de ingresos y gastos que en el mismo se detallan cuyos créditos fueron discutidos se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente.

Presupuesto de Gastos		Ptas cts
Capítulos	Conceptos	
1º	Obligaciones generales	34600'00
2º	Representación municipal	3000'00
3º	Vigilancia y seguridad	350'00
4º	Policia urbana y rural	5250'00
6º	Personal y material de oficinas	18455'00
7º	Salubridad e higiene	11163'34
8º	Beneficencia	11065'00
9º	Asistencia social	1850'00
10	Instrucción pública	6284'43
11	Obras públicas	14000'00
12	Montes	560'00
13	Amortamento de los intereses comunales	4652'12
18	Imprevistos	3000'00
Total del presupuesto de Gastos		117530'19



Presupuesto de Guesros

Capitulos	Conceptos	Plas. Cts.
1º	Puentas	2260'12
4º	Servicios municipalizados	300'00
5º	Eventuales y extraordinarios	1831'42
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8600'00
8º	Derechos y tasas	550'00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4904'40
10	Ymposición municipal	96480'65
11	Multas	100'00
15	Presultas	2500'00

Total del presupuesto de Guesros 114530'19

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que pasado este plaso se remita al Ghuo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Que para la exacion de los arbitrios que figuran en el mencionado Presupuesto rijan sin modificacion las mismas ordenansas que han rejido en el actual ejercicio las cuales estan aprobadas por la Superioridad para cinco años a contar del 1940. Respecto a los de los arbitrios de perros y bicicletas para los que no existen todavia ordenansas, que se formulen por el Ayuntamiento en la primera sesion y luego que se expongan al publico durante el plaso reglamentario.

Sin otro asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los señores remidos de que certifico.

Manuel Ferrer

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Manuel Ferrer

José Sáez

[Signature]

José Sáez

[Signature]

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1942.

En la Villa de Chert a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.- A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a éste día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Ferreres Gil todos los Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto por orden de la Presidencia se dió lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del día.- Se entró en ella con lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida ultimamente y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Que las subastas del arbitrio de pesas y medidas, puestos públicos, matadero y corras para el próximo ejercicio de 1943 se lleven a efecto en esta Sala Capitular bajo la presidencia y Concejal que se delegue el día 23 del actual y hora de las 10, 11 y 12 de su mañana bajo los tipos y condiciones aprobadas al efecto, cuyas subastas se anunciarán al público en la forma reglamentaria.

Aprobar y que se paguen de la partida correspondiente los gastos de reparación y reforma de la Secretaría y Archivo del Ayuntamiento los cuales importan la cantidad de 282'45 ptas.

Redactar las ordenanzas para la recaudación de los arbitrios de perros y bicicletas en el año de 1943 en la forma siguiente: Perros grandes pagarán al año 10 ptas.: Perros pequeños 5 además abonarán el importe de la placa con la cual han de ir previstos en todo momento. Las bicicletas pagarán al año 10 ptas. además la placa que irá a cargo del poseedor del vehículo. Que estas ordenanzas que son aprobadas en este acto juntamente con todas las demás condiciones estipuladas en pliego separado rijan durante dos ejercicios a contar del 1943 y que se expongan al público por quince días transcurridos los cuales se remitirán para

su aprobación a la Superioridad.

Designar como vocales natos de las partes Personal y Real del Repartimiento General de este Término para el próximo ejercicio de 1943 a los Señores siguientes

Parte Real.- D. Juan Beltrán Mesequer mayor contribuyente por rústica vecino de esta Villa.- D. José V<sup>to</sup> Carceller Sans mayor contribuyente por urbana con domicilio en esta localidad.- D. Juan Carceller Govari mayor contribuyente por industrial vecino de este mismo pueblo y D. Joaquín Roca mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de la localidad.

Parte Personal.- D. Miguel Roca Jegarra, cura Parroco.- D. José V<sup>to</sup> Domenech Sans mayor contribuyente por rústica vecino de esta Villa.- D. José V<sup>to</sup> Beltrán Govari mayor contribuyente por urbana vecino de esta localidad y D. José V<sup>to</sup> Cuartiella Beltrán mayor contribuyente por industrial también vecino de este pueblo.

Que estas designaciones se comuniquen a los interesados y que se expongan al público juntamente con los documentos que han servido de base para dicha designación a los efectos de reclamación dentro del plazo reglamentario.

Que para la formación del Repartimiento General de Utilidades del año 1943 se tenga en cuenta la estimación de Utilidades en la forma siguiente: Por un mulo 150 pts.; Por un asno 80; Por una cerda (trucha) 200 pts.; Por una cabra 25; Por una oveja 25; Por un carro 60; Foralero agrícola 100; id industrial 150; y mujeres que trabajen en fábricas 50.

Que se comuniquen al Sr. Médico Inspector Municipal de Sanidad de esta Villa informe con la máxima urgencia si las balsas o viveros propiedad de los Señores Juan F. Carls, Sans, Valensia y Sebastianet pueden constituir o no foco de infección para en su vista proceder en consecuencia.

Nombrar auxiliar temporero de este Ayuntamiento a D. Joaquín Carratalá Alborns, cubriendo la plaza de auxiliar de Secretaría con el carácter de interino y a contar desde

el día 1º del actual D. José Pegarra Quiñó ya que el que la desempeñaba con igual carácter D. Angel Cuartiella Ferreres se ha incorporado al servicio ecbitato.

Que se abra una suscripción en este Ayuntamiento con el fin de recaudar donativos para la gloriosa División azul.

Que se le pague a D. José V<sup>te</sup> Domenech Jaus una comisión de 100 p<sup>tas</sup>. por un viaje de dos días a la Capital para ingresar unos en Caja y otros asuntos de interés para el Municipio.

A José Masegus Ruiz 50 p<sup>tas</sup>. por llevar a San Mateo con el camion unos concentrados, movilizados ultimamente

y 56 p<sup>tas</sup>. por socorros a los mismos.

Que de la partida de imprentos se paguen a D. Manuel Beltrán Raula 19'40 p<sup>tas</sup>. importe de una gila eléctrica adquirida para los agentes del Municipio.

Que por la Presidencia se adquiriera leña para calefacción de las oficinas Municipales, y lámparas para el alumbrado público, pagando su importe de los fondos Municipales.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferreres



José V. Domenech

Manuel Beltrán

José Jaus



Domenech

José Beltrán

Manuel Ferreres

34  
Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora celebrada el día 12 de Diciembre de 1942

En la Villa de Chert a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos: Previamente convocados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil, a las veinte horas del día de hoy se reunieron en su Sala Capitular la totalidad de los Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se hacen constar.

Alcalde - Presidente  
D. Manuel Ferreres Gil  
Gestores  
D. José V<sup>o</sup> Bonenoch  
" José Beltrán Masip  
" Manuel Beltrán Baumbilla  
" José Jaus Beltrán  
" Alegario Bonenoch  
Beltrán.

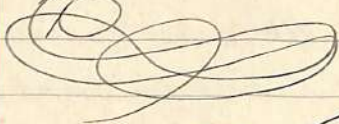
Abierto el acto por el Sr. Presidente se expuso, que como habrían visto en las papeletas de convocatoria, el objeto de esta sesión era dar posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a D. Manuel Peiro Gil designado al efecto por la Dirección General de Administración Local al resolver el concurso convocado por Orden de 13 de Noviembre de 1941 para Secretarios de segunda categoría.

Examinada la relación inserta en el Boletín Oficial del Estado de fecha 25 de Noviembre último N<sup>o</sup> 329 por la que se transcribe relación de los nombramientos definitivos de Secretarios de segunda categoría hechos por la referida Dirección General de Administración Local al resolver el concurso mencionado, y visto que efectivamente el N<sup>o</sup> 116 figura D. Manuel Peiro Gil designado para la Secretaría de este Ayuntamiento y habiendo presentado el interesado un certificado expedido por el Ayuntamiento de Sales (Castellón) por el que se justifica hallarse debidamente depurado con arreglo a las disposiciones vigentes, la Corporación por unanimidad acuerda dar posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a D. Manuel Peiro Gil el que estando presente acepta y ofrece su mayor exacto y puntual cumplimiento en el desempeño de su cometido.

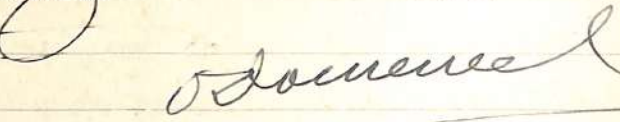
Y después de acordar que copia de esta acta se remita con la mayor urgencia a la Dirección General de Administración Local según lo ordenado se levantó el acto firmando los señores reunidos con el Secretario posesionado de que yo el Secretario habi-

litado para este acto certifico.

Manuel Ferrer



José N. Ferrer



Manuel Beltrán



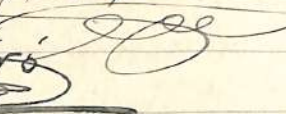
José Sáez



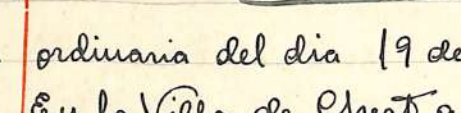
José Ferrer



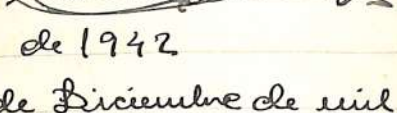
José Beltrán



Manuel Ferrer



Manuel Ferrer



Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre de 1942

En la Villa de Chert a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. - A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular excepto el Gestor D. José Beltrán Albarrá todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Escl y de su orden fue abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del día. - Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterado de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Designar al Gestor D. Manuel Beltrán Paubla para que en representación de esta Corporación asista juntamente con el Sr. Alcalde Presidente a las subastas de los arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos, Abatadero y carnes frescas que han de tener lugar en la casa del Ayuntamiento el día 23 del actual de las 10 a las 12 horas para el año 1943.

Quedan enterados de la terminación definitiva de las obras de abastecimiento de aguas de esta Villa lo cual se anuncia

por si se tiene que hacer alguna reclamación en contra del rematante a lo que esta Corporación nada tiene que oponer.

Que antes de finalizar el presente mes se paguen en la oficina Recaudatoria de esta Villa el maximum de cantidad que pueda ser segun fondo disponibles en Caja a cuenta de lo que se adeuda por atrasos de contribución del elboute Surruell de los Propios de este Municipio.

Que se paguen tambien los gastos de reparacion y arreglo de los lavaderos publicos de esta Villa y Edificios Escuelas cuyas reparaciones estan acordadas por la Corporación.

Que de la partida de imprevistos se paguen 48 ptas. por conferencias celebradas y se gratifique a la Telefonista con 50 ptas y al cartero Sr. Beltrán Raubla tambien con 50 ptas. por los buenos servicios y comportamiento durante el año actual.

Que de la misma partida se paguen 75 ptas. por un letrero hecho para el Cuartel de la Guardia Civil y 25 ptas. que importa una gorra que se adquirio para el Alguacil de este Ayuntamiento.

Fin otro asunto de que trata se levanto la sesion firmando los Señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

José N. Rodríguez

Manuel Rodríguez  
José Sáez

Edouard

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1943

En la Villa de Chert a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. Con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Bau abanuel Ferreres Gil, a la hora señalada para ello se reunieron en su Sala Capitular todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto por la presidencia, se dió principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Queda enterada la Corporación del apendice al plan de aprovechamientos del monte Burrell para 1942-43 en el que aparecen dos Colmenares en el repetido monte cuyos emplazamientos han de ser subastados, acordando que previas las formalidades legales y con sujeción a los pliegos de condiciones previstos se anuncien a subasta para la fecha y hora que a bien tenga la Presidencia.

Autorizados los aprovechamientos de leñas por la Jefatura del Distrito Forestal del monte Burrell de los Propios de este Municipio se acuerda sea publicado bando a fin de que los que a bien lo tengan y previo pago del impuesto correspondiente y permiso de la Alcaldia queden in a proveerse de dicha leña al repetido monte Burrell.

Dada cuenta del expediente de subasta de los arbitrios de pesas y medidas, abatajero y carnes para el actual ejercicio de 1943 cuyas subastas tuvieron lugar con las formalidades legales el día 23 de Diciembre ultimo, la Corporación por unanimidad acuerda, adjudicar definitivamente los remates a los señores siguientes.

Spa de Pesas y medidas a abanuel Calduch Daragosa por la cantidad de seis mil quinientas pesetas

Spa de Puertos Públicos al mismo Sr. Daragosa por la canti-



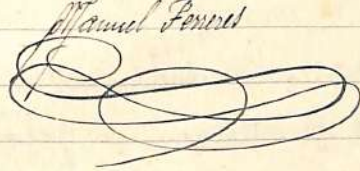
dad de ochocientas diez pesetas.

Y la del Matadero y Carnes a José Beltrán Bel por la cantidad de cuatro mil treinta pesetas.

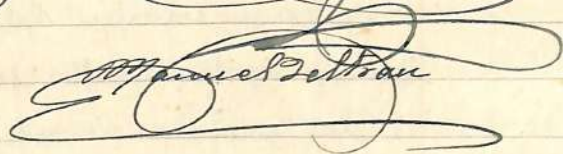
Que se les requiera a estos señores para que inmediatamente constituyan la fianza definitiva en metálico al efecto acordada por esta Corporación.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los S. S. reunidos de que certifico

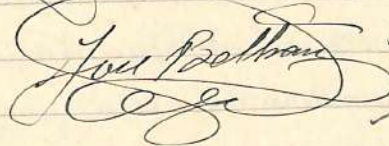
Manuel Ferrer



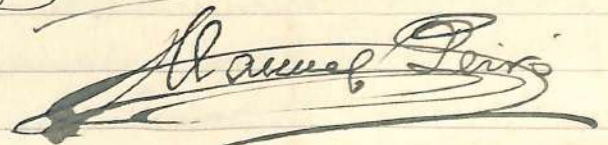
José A. Ferrer



José Sáez



Romero



Sesión ordinaria del día 16 de Enero de 1943

En la Villa de Chert a dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y tres: a la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil excepto el Gestor D. José Beltrán Obispo que no lo hizo sin motivo justificado todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Declarado abierto el acto por orden de la presidencia se dio principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del día.- Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines recibidos durante las precedentes semanas y enterados de las disposiciones que abarcan se acordó que por la Alcaldía sean cumplidas estrictamente.

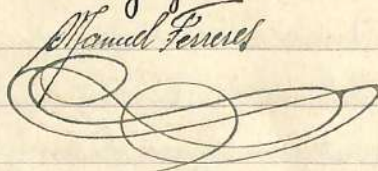
Hacer constar que el tipo regulador del jornal medio de un bracero fijado en esta localidad para el año 1943 es

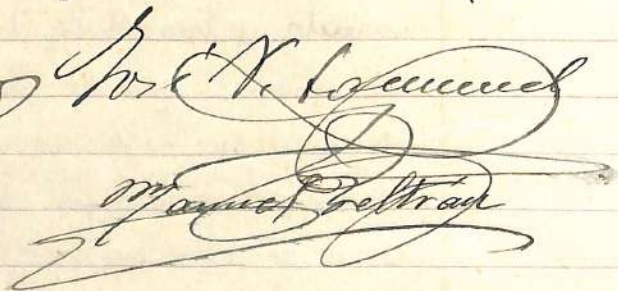
de nueve pesetas y que copia de este acuerdo se remita a la Junta de Clasificación y Revisión a los efectos procedentes.


Facultar a la Presidencia para que en nombre de esta Corporación solicite de la Dirección General del Catastro de Puntica la revisión del monte Surruell para su tributación pues resulta considerablemente excesiva la contribución que se satisface comparado con el producto o utilidad que anualmente presta.

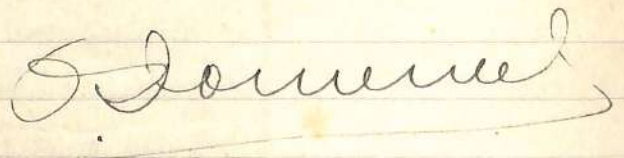
Que para el plan de aprovechamientos forestales del año 1943-44 se soliciten del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal, los aprovechamientos siguientes procedentes del monte Surruell de los propios de este Municipio: Para enajenación por subasta.- 200 metros cúbicos de madera de pino: Para obras Municipales.- Cesión al Ayuntamiento de 80 pinos para reparación del lavadero. Que esta propuesta se eleve por el Sr. Alcalde Presidente a dicha superior Autoridad dentro del plazo señalado.

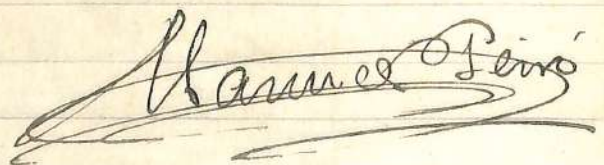
No teniendo mas asuntos de que tratar se levanto' la sesion y firman los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer  


José A. Llamas  


José Sáez  


J. Jorruel  


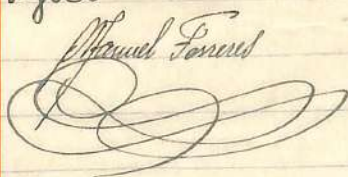
Manuel Ferrer  


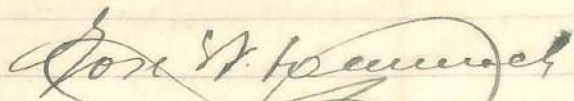
37  
sesión extraordinaria del día 23 de Enero de 1943

En la Villa de Chert a veintitrés de Enero de mil novecientos cuarenta y tres; Previamente convocados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil se reunieron en su Sala Capitular a las diecinueve horas de hoy, excepto el Gestor D. José Beltrán Masís que no lo hizo sin motivo justificado todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se expuso que su objeto no era otro más que examinar y fallar el expediente de Prórroga instruido por este Ayuntamiento por haberle sobrevenido la de ser hijo único de padre impedido y pobre al moso Joaquín Segarra Adell del Reemplazo de 1943 por el motivo de haberse concentrado por la reciente movilización al Servicio Obligator su único hermano José.

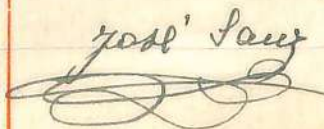
Examinado dicho expediente y visto que se justifican todos los extremos de su alegación tanto los de ser hijo único como la pobreza e inutilidad del padre para el trabajo habiéndose observado en la tramitación del mismo todas las formalidades legales, la Corporación acuerda declarar al repetido moso Joaquín Segarra Adell perteneciente al Reemplazo de 1943 soldado útil para todo servicio con Prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase de conformidad al artículo 303 del vigente Reglamento de Reclutamiento y como comprendido en el caso 1.º del artículo 265 de dicho cuerpo legal. Publicado este fallo nadie apeló.

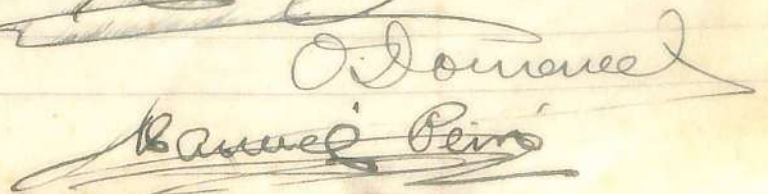

Y después de acordar que dicho expediente se eleve a la Superioridad a los efectos procedentes se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que es el secretario escríptico.

Manuel Ferreres  


José Masís  


Manuel Beltrán  


José Sáez  


Manuel  
  
Manuel Peiró  


sesión del día 6 de Febrero de 1943

En la Villa de Chert a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Ferreres Gil excepto el gestor Sr. José Beltrán Obispo que no lo hizo sin motivo justificado todos los demás Pres. de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto por orden del Sr. Presidente, se dió principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

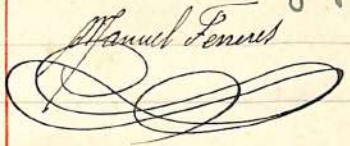
Orden del día.- Se entró en ella con lectura de la correspondencia oficial recibida últimamente y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

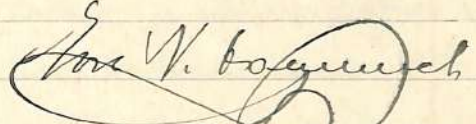
Dada cuenta del homenaje propuesto por los Pres. Alcaldes al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en prueba de admiración y afecto por su labor al frente del Gobierno Civil por unanimidad se acuerda adherirse al mismo contribuyendo con 75 ptas. que serían pagados de la partida de imprentas para ayudar a la adquisición del bastón de mando que hay propuesto el regalarle.

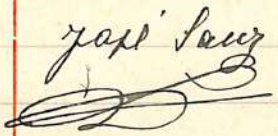
Quedan enterados de haber sido autorizado por la Superioridad sin ninguna alteración el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el actual ejercicio así como también de que han sido aprobadas las ordenanzas para la exacción del arbitrio de perros y bicicletas.

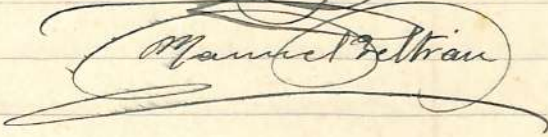
Que se exponga al público la lista de beneficencia redactada al efecto por la Comisión designada, transcurridos los ocho días de exposición se acordará lo procedente.

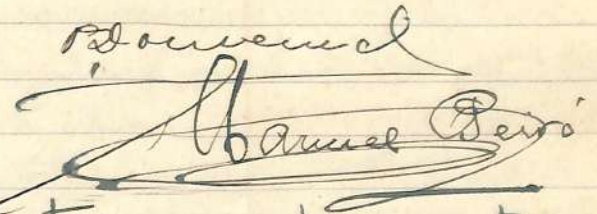
Que con la retención de la fianza que está en caja a favor de este Ayuntamiento se le condone a Vicente Guardiola Beltrán (Alias Belet) lo que resulta adeudado por el remate del arbitrio de pesas y medidas del año 1941 pues oidos los motivos que expone para eximirse de dicho pago, los creen razonables y admisibles ya que de ellos se deduce claramente aceptó el remate con un pliego de condición que luego no pudo llevarse a efecto por haber sido tasados la mayoría de los artículos sujetos al citado impuesto. Ello teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los fues. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer  


José V. Boquech  



José Saiz  


Manuel Beltrán  


Manuel Beiro  


Diligencia: Lea ponga yo el secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de Concejales.

Chert a 20 de febrero de 1949

Vto. Sr.  
El Alcalde  
Manuel Ferrer  


El Secretario  
Manuel Beiro  


sesión extraordinaria del día 23 de febrero de 1943

En la Villa de Chert a veintitres de febrero de mil no-  
vecientos cuarenta y tres. Previamente convocados a sesión  
extraordinaria, a las diecinueve horas del día de hoy

Alcalde- Presidente se reunieron en su Sala Capitular bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Ferreres Gil, los Sres. de  
Gestores la Gestora Municipal que al margen se expresan,  
Sr. José Beltrán Obispo para ver y fallar el expediente de Prórroga solici-  
tado del Excmo. Sr. Capitán General de esta Región  
Sr. Manuel Beltrán Bañales por el soldado Obisquel Beltrán Obesquer del Reem-  
plazo de 1940 y cuyo de esta localidad fundada  
Sr. José Juan Beltrán en que es hijo único en sentido legal de padre se-  
Sr. Alejandro Doménech Beltrán pagenario y pobre.

Examinado dicho expediente y visto que en él se  
hallan justificados todos sus extremos se acuerda  
declarar al repetido mozo Obisquel Beltrán Obesquer  
soldado útil para todo servicio con Prórroga de  
incorporación a filas de primera clase en virtud  
de cuanto dispone el artículo 304 del vigente Re-  
glamento de Reclutamiento como comprendido en  
el caso 1º del artículo 265 del citado texto legal.  
Publicado este fallo nadie apelo.

Y después de acordar que dicho expediente se  
remita a la Junta de Clasificación y Revisión  
según lo prevenido se levantó la sesión firmando  
los Sres. reunidos de que certifico.

Manuel Ferreres

Manuel Beltrán

José Juan

Doménech

José Beltrán

Manuel Ferreres

Sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 1943

En la Villa de Chert a veintisiete de febrero de mil novecien-  
tos cuarenta y tres. Previamente convocados a sesión extraor-  
dinaria se reunieron en su Sala Capitular siendo las vein-  
te horas de este día los Pres. de la Comisión Gestora  
de este Ayuntamiento que al margen se relacionan no  
habiéndolo hecho D. José V<sup>ta</sup> Bouenech Sans por hallar-  
se ausente y D. José Beltrán Obispo sin motivo jus-  
tificado. Como asistió suficiente número de Concejales el  
Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil, que preside el acto  
dispone se celebre la sesión convocada empezando con  
la lectura del acta anterior la que fue aprobada.

También se dio lectura a la correspondencia y Boletines  
oficiales recibidos durante las semanas últimas y ente-  
rados de su contenido se acordó que por la Alcaldía  
se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a los  
ordenes de la Superioridad.

Puestos a discusión los asuntos comprendidos en el  
orden del día para esta sesión se tomaron los siguientes  
acuerdos.

1<sup>o</sup> Que con el fin de que esté en todo momento atendido  
el servicio de alumbrado público de la localidad que en  
la actualidad resulta bastante deficiente por la caren-  
cia de un empleado que se cuida del mismo, se pida  
presupuesto a los electricistas de esta Villa para que si con-  
viniera a este Ayuntamiento contratar la atención per-  
manente de este servicio.

2<sup>o</sup> Respecto al pago de subsidio familiar entiende esta  
Corporación es conveniente se encargue de hacerlo efec-  
tivo la Caja de Previsión a quien se informará en  
este sentido.

3<sup>o</sup> Quedan enterados de la concesión por la Jefatura  
del Distrito Forestal de dos pinos del monte Burrell  
para la palanca del barranco del feixe del Abolinar  
cuyo pago del 10 por 100 de la tasación se hará efectivo

Alcalde-Presidente  
D. Manuel Ferreres Gil

Gestores

D. Manuel Beltrán Obispo  
D. José Sans Beltrán  
D. Alegario Bouenech  
Beltrán.

de los fondos Municipales.

4<sup>o</sup> Tambien quedan enterados de haberse celebrado las subastas para la instalacion de dos colmenares en el monte Sumell las cuales han quedado desiertas por falta de licitadores.

5<sup>o</sup> A propuesta de la Presidencia se acuerda publicado un bando por la poblacion haciendo saber a estos vecinos la obligacion de barrer y limpiar las calles diariamente y que no se ensucien ni echen basura en la via publica ni a menor distancia de la marcada al efecto asi como que no vayan sueltos por las calles gallinas, cerdos ni otros animales.

6<sup>o</sup> Que se saquen nuevamente a concurso las plazas vacantes en este Ayuntamiento conforme a los edictos publicados anteriormente; y que respecto a la plaza de auxiliar de secretaria que pase a turno libre si bien el tribunal tendra en cuenta la preferencia por los excombatientes.

7<sup>o</sup> Que bajo la direccion del Gestor D. Alejandro Domenech se lleven a efecto las obras que estan en proyecto realizar en la Casa Cuartel antiguo de la Guardia Civil para dependencias de la vigilancia municipal musica, Jefatura Local de A. G. F. y otras cuyo coste sera pagado de los fondos Municipales partida correspondiente.

8<sup>o</sup> Que se encargue la construccion de una mesa-escritorio para la Escuela del Barrio de Anois pagando su coste del Presupuesto Municipal partida correspondiente.

9<sup>o</sup> Que se paguen a Manuel Beltran Baumbra, expendedor de efectos timbrados de esta Villa 91'60 pts por sellos de correos y morales facilitados para reintegros y franquicia segun liquidacion practicada al efecto.


10<sup>o</sup> Que de la partida de imprentas se le paguen



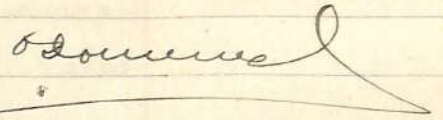
a la encargada del teléfono de esta Villa la cantidad de 58'65 ptas. importe de los conferencias y telegramas cursados por la Alcaldía por asuntos Municipales durante los meses de Diciembre último, Enero y Febrero del año actual.

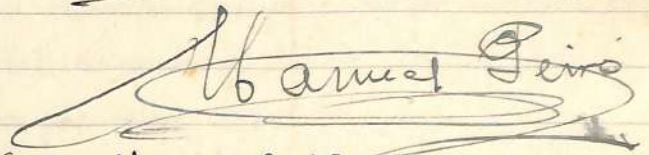
Por otro asunto de que tratar se levanto' la sesion firmando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Torres  


Yasi Lauz  


Manuel Beltrán  


Manuel Torres  


Manuel Torres  


Sesion ordinaria del dia 6 de Marzo de 1943

En la Villa de Chert a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el señor Alcalde D. Manuel Torres Gil, excepto el Gestor D. Manuel Beltrán Rumbal que no lo hizo sin motivo justificado, todos los demás señores de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto por orden del Sr. Presidente se dió principio con lectura del acta anterior la que fué aprobada.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la sesion anterior y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

A propuesta de la Presidencia se acuerda nombrar encargado del arreglo de la luz publica de esta Villa al vecino de esta localidad Joaquin Salom Barra, casado, y de mayor edad el cual tendria la obligacion de colocar por su cuenta todas las bombillas que se fundan o estropeen involuntariamente en el alumbrado

público, instalar alumbrado extraordinario en fiestas, tener siempre conservado el de las dependencias municipales y hacer cualquier otro trabajo que en bien del alumbrado público sea necesario, por ello se le retribuirá con 1500 ptas. anuales cobradas por trimestres vencidos a contar desde el primero de Enero del año actual, cuya cantidad se le abonará del Presupuesto Municipal partida correspondiente a alumbrado público para lo cual será dotada esta consignación por medio de las transferencias o suplementos que sean necesarios.

Que de la partida de imprenta se le paguen a Francisco Legarra Beltrán 560 Hg. de leña vendida para calefacción de las dependencias municipales a razón de 0'1450 ptas Hg. y a S. José V<sup>ta</sup> Lomenech 2066 Hg. a razón de 0'20 ptas Hg.

Aprobar la lista de beneficencia formada para el actual año 1943 pues expuesta al público por ocho días no ha sido objeto de reclamación.

Que de la partida de imprenta se pague el importe de las chapas adquiridas para el cobro del arbitrio de perros y bicicletas y 150 ptas por un auto-copia adquirida para el servicio de las oficinas municipales.

Que de la misma partida se paguen a Joaquín Salom Mbarsá 142 ptas por material eléctrico invertido en la instalación de luces en edificios públicos y a Juan Beltrán 156'50 ptas por igual concepto que el anterior.

Que de la Editorial Nacional se adquieran los volúmenes que contienen los discursos del Caudillo y del Fundador de la F. C. E. y de las F. O. N. S.

Que se le paguen al Sr. Alcalde 200 ptas que se le adeudan por Comisiones hechas a la Capital en representación del Ayuntamiento, 150 ptas. al Secretario y 100 al Auxiliar de Secretaría.

Por otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los S. S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

José Saiz Manuel Beltrán

*Ordinaria*

*José Beltrán*

*Don Manuel Herreres Gil*

*Manuel Berro*



Sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1943

En la Villa de Chert a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde Don Manuel Herreres Gil, excepto el Gestor Don José Beltrán Obispo que no lo hizo sin motivo justificado, todos los demás Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Por orden de la presidencia quedó abierto el acto, dando principio con lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Orden del día: También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Examinada la relación de gastos habidos en la reparación del antiguo edificio, casa-cuartel de la Guardia Civil donde por acuerdo de la Corporación se han realizado obras para poder instalar allí la Jefatura de T. G. B. y de las J. O. N. P. y un salón donde poder ensayar la Banda de Música, la cual importa 629 ptas, la Corporación acuerda que del Presupuesto Municipal partida correspondiente sean pagados dichos gastos.

Que se le paguen también a José V<sup>to</sup> Doménech Jaus la cantidad de 160 ptas que resultan adeudarsele por tejos y poste de las mismas adquiridas en nombre de la Corporación para reparar el tejado del lavadero público enclavado en la partida del Anbelló.

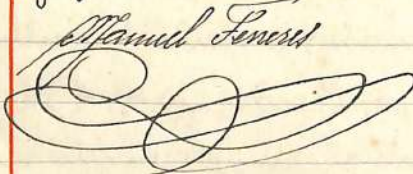
Que igualmente sean pagados de los fondos municipales partida de fiestas 129'55 pesetas que importan los gastos habidos en

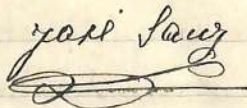
la fiesta de Reyes para lo cual se adquirieron juguetes y dulces con que el Ayuntamiento tuvo a bien obsequiar a los niños de las familias mas humildes de la localidad.

Que de la partida de imprentas se pague al Agente del Furtidos de gasolina de San Mateo 100 ptas que resultan adeudarsele por 100 litros de gasolina que sirvió a este Ayuntamiento en Diciembre del 41 para conducir en camion a los peones que fueron a quitar nieve de la carretera y a Francisco Ribes 150 ptas por varios trabajos efectuados a este Ayuntamiento por cuenta del mismo.

Que se satisfagan en la Farmacia de esta Villa a cargo de la Vda. del Señor Adell, la cantidad de 104'30 ptas que resultan adeudarsele por medicamentos para familias pobres facilitados durante el año 1942 y 152'55 que por igual concepto resultan adeudarsele del periodo transcurrido del actual ejercicio.

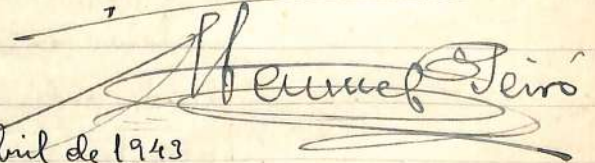
Noteniendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión y firman los Señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ferreres  


José Sáenz  


Manuel Beltrán  


Edmundo

Manuel Peiro  


Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1943

En la Villa de Chert a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y tres: A la hora señalada y con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde D. Manuel Ferreres Gil, excepto el Gestor D. José Sáenz Beltrán que no lo hizo por defunción de un familiar, todos los Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.



Orden del día: Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos últimamente, y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dió su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Hacer constar el unánime agradecimiento de esta Corporación por el meritorio regalo hecho a este Ayuntamiento por Sr. Alfredo Boniches Ferrero, oriundo de esta Villa y vecino de la Ciudad de Barcelona, de la Imagen del Santísimo Cristo de la Agonia, obra de arte y de gran valor, acordándose que la repetida Imagen sea donada por este Ayuntamiento a la Iglesia Parroquial de este pueblo para que allí pueda ser venerada por estos vecinos que han sentido siempre gran fe y admiración al repetido Santo Cristo.

Aprobar un relación de jornales invertidos en la reparación y arreglo de la Calle continuación de la Plaza Nueva de esta Villa que importa 270 ptas. las cuales serán abonadas del Presupuesto Municipal partida correspondiente.

A propuesta de la Presidencia se acuerda sea arreglado en el antiguo cuartel de la Guardia Civil un local para instalar la Sección Femenina de F. E. F. y F. O. C. F. con cargo al Presupuesto corriente.

Que con la máxima brevedad pase una Comisión de este Ayuntamiento al Barrio de Aurois para dictaminar el arreglo que cabe en el local de las Escuelas Nacionales de dicho barrio que según informes está su techumbre bastante estropeada.

Designar para que como miembros de esta Corporación forma parte del Tribunal que ha de llevar a efecto las oposiciones de varios destinos vacantes en este Ayuntamiento, a los Gestores Don José Beltrán Masip y Don Olegario Boniches Beltrán.

Aprobar la cuenta trimestral rendida por el Depositario de este Ayuntamiento, correspondiente al 4º trimestre del año 1942 tal y como aparece redactada, pues examinados los justificantes que se acompañan los encuentran conformes con una existencia en Caja que como resulta ha pasado al actual año 1943 de 32.655 ptas. 50 centimos.

Aprobar igualmente la liquidación del Presupuesto de Gupre-

ros y Gastos de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1942 tal y como aparece redactada por la Secretaría-Intervención, pues examinada detenidamente la encuentran conforme con una existencia en Caja que para al actual año 1943 de 22,665'50 ptas. La relación de Créditos Pendientes de Cobro importa la suma de 25,670 ptas con 71 cts. y la de Créditos Pendientes de pago 19,323'93 ptas.

Dada cuenta de una instancia susrita por el Farmacéutico Don Dario Velasco Pérez que regenta en esta localidad la Farmacia de la Fra. Vinda de S. Salvador Adell, por la que solicita la interinidad de Inspector Farmacéutico Municipal de esta Villa hasta que se anuncie para su provisión en propiedad la Corporación tras breve discusión acuerda, que por ahora y mientras la Superioridad no disponga lo contrario, quede encargado de los servicios de Inspector Farmacéutico Municipal de esta Villa interinamente el expresado Sr. D. Dario Velasco Pérez

Dada cuenta de una instancia presentada por Doña Dbaria Amelia Vinaja Loscos, viuda del Farmacéutico titular que fue de esta Villa Don Salvador Adell Guimera por la que solicita se le reconozca y haga efectivo el derecho a percibir la pensión que le corresponde con arreglo al Estatuto Municipal y Reglamento de Funcionarios Municipales, a la cual acompañan certificado de matrimonio, certificados de nacimiento y defunción del causante, certificado de existencia y estado civil de la solicitante, y certificaciones de los servicios prestados y sueldo disfrutado, el Ayuntamiento habida cuenta de la certeza y derecho que le asiste según disposiciones vigentes, acuerda conceder a la recurrente Doña Dbaria Amelia Vinaja Loscos, la pensión anual de seiscientas cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos, que le corresponden como viuda del Farmacéutico que fue de este Municipio Don Salvador Adell Guimera, equivalente a la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el referido Sr. Adell. Que copia certificada de este acuerdo se eleve con la instancia y demás documentos que se acompañan al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local para que si a bien



lo tiene se dice proceder al prorrateo correspondiente entre este Municipio y los de Chobella e Yglesuela del Cid que es donde el causante prestó sus servicios.

Que del Presupuesto corriente partida a que corresponde sean pagadas al herrero Joaquin Saragozá 34 ptas. que importan sus trabajos efectuados en remendar varias cerraduras de los edificios de este Ayuntamiento.

A Marcos Jovari Sans 20 ptas. por dos jornales cortar pino del monte (Burmell) concedidos por la Jefatura Forestal para palanca sobre el barranco Abolinar.

Nombrar comisionado para que en representación de este Ayuntamiento asista al juicio de revisiones mosos del Recens. plaso de 1942 y Prórrogas del 37 al 41 el cual ha de tener lugar ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta Provincia el día 1º de Mayo próximo al Secretario de esta Corporación D. Manuel Ferrer Gil, el que será retribuido en la forma acostumbrada.

Fin otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los señores reunidos de que certifico

Manuel Ferrer

Manuel Beltrán

José Beltrán

José Saus Beltrán

Manuel Peiro

sesión extraordinaria del día 6 de Abril de 1943

- Alcalde- Presidente
- D. Manuel Ferrer Gil
- Gestores.
- D. Manuel Beltrán Baubla
- D. José Beltrán Masip
- D. José Saus Beltrán
- D. Alegario Bonaventura Beltrán

En la Villa de Chert a seis de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. Previamente convocados a sesión extraordinaria, a las veinte horas del día de hoy se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil, los señores de la Gestora Municipal que al margen se hacen constar, para ver y fallar el expediente de Prórroga solicitado del Excmo. Sr. Capitán General de esta Región por el Soldado

Juan Beltrán Jovani del Recensado de 1938 y cupo de esta Localidad fundada en que es hijo único de padre sexagenario y pobre.

Examinado dicho expediente y visto que en él se hallan justificados todos sus extremos se acuerda declarar al repetido moso Juan Beltrán Jovani, Soldado Útil para todo servicio con Prorroga de incorporación a filas de 1ª Clase como comprendido en el Caso 1º, Artículos 265 y 304 del vigente Reglamento de Reclutamiento.- Nadie apeló.

Y después de acordar que dicho expediente se remita a la Junta de Clasificación y Revisión según lo prevenido se levantó firmando los señores reunidos de que certifico.

Manuel Feneres

José Saiz

José Beltrán

Manuel Beltrán

Domènec

Manuel Ferris

Diligencia.- La pongo yo el secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de Concejales

Chertá 17 de Abril de 1943

Vto. p. no

El Alcalde,

Manuel Feneres

El secretario,

Manuel Ferris



Diligencia. Por la presente hago constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de Concejales  
Chert a 1º de Mayo de 1943

V.º B.º

El Alcalde,

Manuel Ferreres

El Secretario,

Manuel Ferreres

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1943.

En la Villa de Chert a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su Sala Capitular, excepto los Gestores D. José V.º Bonuech Sans y D. José Beltrán Masís que no lo hicieron sin motivo justificado, todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Preside el acto el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil y abierta que fue la sesión de orden del mismo se dio principio con lectura del acta y diligencias que preceden pidiéndoles su aprobación.

Orden del día: Se entró en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos últimamente y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Expuesto por la Presidencia la necesidad de que con la máxima urgencia se activen los trabajos y demás gestiones que se han de realizar para ver de adquirir solar donde construir la nueva casa-cuartel para la Guardia Civil que está en proyecto, se acuerda, que por la Alcaldía se estudie e indague el solar que a su juicio sea más indicado para ello, debiendo dar cuenta a la Corporación para su estudio y aceptación si se cree conveniente.

A propuesta de la misma presidencia se acuerda también que con la máxima brevedad se repare la fuente de la Calle del Generalísimo, pagando los gastos que ocurran del Presupuesto Municipal corriente, partida correspondiente.

Que se le paguen al Sr. Cura Párroco D. Miguel Segarra

Roca la cantidad de 658 ptas. que resultan adeudarsele por los conceptos siguientes:

Por limosna al Padre-predicador que hizo los sermones de la Cuaresma y semana Santa. 400 ptas. Por viaje del mismo. 76 ptas. Por cera invertida en dicha cuaresma 100 y por Palmas adquiridas para el día del Domingo de Ramos 82 ptas. Esto de la partida de Fiestas.

Que se pague también 15 ptas. por limosna hecha a unas Monjas del Asilo de Benicasim.

Que igualmente sean pagadas al carpintero Marcos Beltrán la cantidad de 379 ptas. importe de los trabajos realizados para las escuelas de esta localidad, reparando mobiliario y construyendo una mesa para la escuela de Ansoiz juntamente con otros trabajos realizados por cuenta del Ayuntamiento.

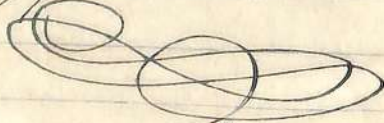
Examinada la cuenta trimestral rendida por el Depositario de este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, se acuerda prestarle su aprobación tal y como aparece redactada pues la encuentran conforme en todos sus extremos.

Que se les pague a las Ptas. Maria-Tar y Concepción Jergana el importe de sus trabajos realizados por cuenta de este Ayuntamiento llevando las nuevas cartillas individuales con facturación de las mismas; cuyo pago será a razón de cinco pesetas cada una y por cada día que han estado ocupadas en la realización de las mismas.

Que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de esta Corporación se lleven a efecto el primero y tercer sábado de cada mes a sus doce horas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los P. P. remidos de que certifico.

Manuel Ferrer



José Sáez



Manuel Ferrer

45  
sesión ordinaria del día 5 de junio de 1943

En la Villa de Chert a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día, se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Ferreres Gil, excepto el Gestor Sr. José V<sup>o</sup> Domínech Jaus que no lo hizo por encontrarse ausente todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden de la Presidencia se dio principio al acto con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Examinadas las cuentas rendidas por el Recaudador del Repartimiento General de Utilidades e Inquilinatos del año 1943 Sr. Herenegildo Domínech, las encuentran conformes, si bien, por si hubiese recaudado posteriormente alguna cantidad del papel pendiente que de las mismas resulta, debe formalizarlas de nuevo y una vez aprobadas por la Corporación e ingresado en arcas municipales el saldo que existe y que de ellas pueda resultar, con eliminación de los recibos que a juicio de la Comisión Gestora deben ser fallidos se entreguen para la Ejecutiva a Bautista Torner de San Mateo el que seguirá para su total recaudación, el trámite reglamentario.

La Corporación queda enterada de las instrucciones recibidas del Sr. Ingeniero jefe de la Sección Agronómica Nacional de esta provincia respecto a las normas que han de ser aplicadas para combatir la plaga del Escarabajo de la Patata existente en este Territorio Municipal.

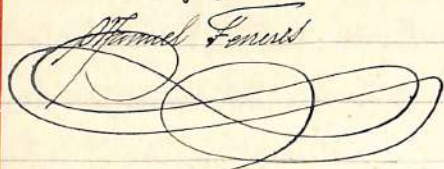
Tambien queda enterada de haber sido aprobada por la Dirección General de Administración Local la jubilación que por este Ayuntamiento le fue concedida a la Viuda del que fue farmacéutico de este Municipio Sr. Salvador Adell, cuyo prorrateo lo encuentran conforme en la forma estipulada por dicha Di-

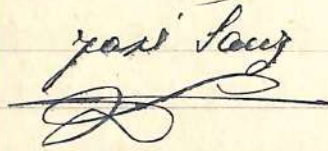
reccion General.

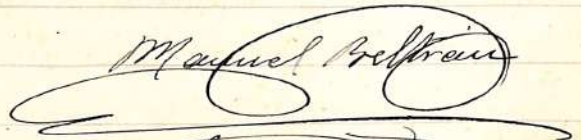
Que de la partida de imprevisos sean pagadas doscientas pesetas como donativo hecho para incrementar la corrida de toros que se ha de celebrar en Castellón el día 13 del actual a beneficio del Hogar Infantil de la Montaña de Auxilio Social.

Aprobar la Rectificación del Padrón de Habitantes de este término Municipal correspondiente al año 1942.

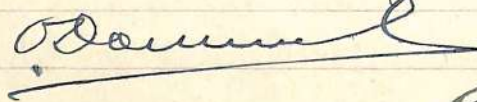
En otro asunto de que tratar se levanto la sesión y firman los P. P. reunidos de que certifico.

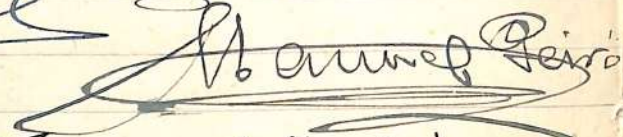
Manuel Ferrer  


José Luis  


Manuel Beltrán  


José Beltrán  


Domingo  


Manuel Ferrer  


Diligencia.- Por la presente hago constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de Concejales

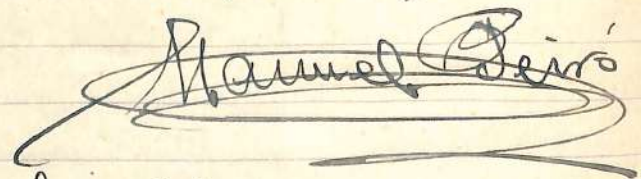
Chert a 19 de junio de 1943

El secretario,

V<sup>to</sup> P<sup>no</sup>

El Alcalde,

Manuel Ferrer  


Manuel Ferrer  


Sesión extraordinaria del día 25 de junio de 1943

En la Villa de Chert a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres: Previamente convocados a sesión extraordinaria con expresión del objeto, a las doce horas del día de hoy y bajo la Presidencia del P. Alcalde P. Manuel Ferrer Gil, se reunieron en su sala Capitular, a excepción del Gestor P. José V<sup>to</sup> Domenech Jaus que se halla ausente, todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Abrió el acto, por la presidencia se expuso a la Corporación

46

la necesidad de proceder al nombramiento del Recaudador del Repartimiento General de Utilidades del actual ejercicio para proceder cuanto antes al cobro del mismo, pues precisa abreviar la misma a fin de ponerlo al cobro e ingresar la máxima cantidad factible en arcas municipales ya que son muchas las atenciones que con urgencia han de cubrirse y no existen fondos. Enterados dichos J. P. de lo expuesto por el Sr. Presidente y percatados de la necesidad y urgencia que existe por lo anteriormente mencionado, se acuerda por unanimidad nombrar a Bermeuquildo Bomeuch Govani, Recaudador del Repartimiento General de Utilidades del actual ejercicio, casado, mayor de edad, y vecino de esta localidad, el cual tuvo a su cargo la misma recaudación en el año anterior, que se le entreguen los valores a que asciende dicho Repartimiento para que proceda sin dilación al cobro del mismo, de cuyos valores responderá con arreglo a derecho y para mayor garantía designa como fianza a José Carceller Sans también casado mayor de edad y vecino de esta localidad el que responderá de los valores como el anterior con todos sus bienes.

Presentes dichos J. P. aceptan y firman al final de la presente, haciendo constar que el premio de cobranza, como el año anterior será del uno por 100 del total recaudado.

Nombrar testigos para que depongan en los expedientes de Prorroga que se instruyan a los mosos del Recuento de 1944 como padres de mosos, a José V<sup>ta</sup> Cuartiella Beltrán y José Guimera Monfort.

Que se le paguen al tallador nombrado al efecto Joaquín Royo Ortí, 20 ptas. por sus trabajos de tallar a los mosos del citado Recuento 1944, esta de la partida de imprentos.

Que igualmente se paguen de la partida correspondiente los cañisos que se han confeccionado para las escuelas a fin de evitar las moscas así como también los confeccionados para la Casa Capitular con el mismo objeto.

Que se le paguen también al expendedor de efectos timbrados la cantidad de 10 e 25 ptas. a que asciende los su-

ministrados para franquicia de la Alcaldia y reintegros segun liquidacion practicada al efecto con esta fecha.

En otro asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los S. P. reunidos de que certifico.

Manuel Ferreres

Manuel Beltrán

José Carralero

José Beltrán

Manuel Beltrán

José Lanza

Sesion extraordinaria del dia 28 de Junio de 1943

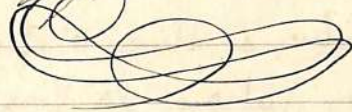
- Alcalde - Presidente
- D. Manuel Ferreres Gil
- Gestores
- D. Manuel Beltrán Roubla
- D. José Beltrán Masip
- D. José Lanza Beltrán
- D. Alejandro Lourench Beltrán
- D. Juan Mesequer Beltrán

En la Villa de Chert a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Trecientemente convocados a sesion extraordinaria, a las diecinueve horas de hoy y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil, se reunieron en su Sala Capitular, los Señores de la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento que al margen se hacen constar. Abierto el acto, por el Sr. Presidente se manifestó, que el objeto de esta sesion, segun asi se hacia constar en las papeletas de convocatoria, era dar posesion del cargo de Gestor de esta Corporacion a D. Juan Mesequer Beltrán, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia con fecha 21 del actual, debidamente autorizado por el Ilmo. Sr. Director General de Administracion Local para la vacante existente en esta Comision Gestora. Leido el oficio recibido al efecto, y la credencial expedida a favor de dicho Sr. el cual se halla presente y acepta, se le dió posesion del cargo de Gestor de la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento al repetido Don Juan Mesequer Beltrán el que promete su mayor exacto y fiel cumplimiento en el desempeño de su cometido, entregándole su correspondiente credencial.

Posesionado en su cargo y hechole saber que desde este momento forma parte integrante de la Corporacion, como el

objeto de esta sesion no era otro, despues de acordar que copia de esta acta se remitiera al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos procedentes, se dio por terminada, levantandose el acto y firmando los Señores reunidos con el posesionado y secretario que certifica.

Mamuel Ferrer



José Peláez  
Mamuel Ferrer

José Saiz

Juan Mesquero

Odorico

Manuel Ferrer

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesion por no haberse reunido mayoria de Concejales

Chert a 3 de Julio de 1943

Vto. Sr.

El Alcalde,

Mamuel Ferrer

El Secretario,

Manuel Ferrer

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1943.

En la Villa de Chert a diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil todos los Señores de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Le orden de la Presidencia se declaro abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesion anterior la que fue aprobada.

Orden del dia.- Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos ultimamente y enterados de su contenido se acordo que por la Alcaldia se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la superioridad.

Por el Secretario se da cuenta de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia sobre seguros dotales, así como de las aclaratorias recibidas del Instituto de Previsión, acordando quede sobre el tapete para estudio pues de momento, por la premura del tiempo no es posible llevar a efecto este servicio.

Que como de costumbre se lleven a efecto las fiestas anuales en honor de los Santos Patronos la Virgen de la Asunción y San Roque las cuales tendrán lugar durante los días 15, 16 y 17 del mes de Agosto próximo designando como comisión de festejos para que redacte el correspondiente programa al Sr. Alcalde-Presidente y Gestores Sr. Manuel Beltrán Rumbal y Sr. Olegario Domenech Beltrán.

Hacer constar que por ahora no es conveniente funcione el Posito Local en esta Villa debido a la poca cantidad de que se dispone y que cuanto antes se remita a la Superioridad la anotación correspondiente a la actual anualidad la cual figura consignada en Presupuesto.

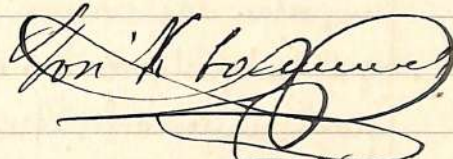
Comisionar al Secretario de esta Corporación Municipal Don Manuel Peiró Gil, para que en nombre de la misma asista al juicio de revisiones que ha de tener lugar ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta Provincia referente a los mosos del Recensado de 1944.

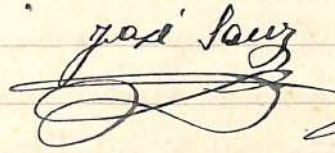
Visto el resultado del concurso celebrado por el Tribunal que se constituyó el día doce de los corrientes para juzgar a los opositores a la plaza de Auxiliar de Secretaria, vacante en esta Corporación, por el que se propone le sea concedida esta al ex-combatiente Sr. Angel Cuartiella Ferreres, pues del examen practicado al efecto, ha resultado apto y con derecho preferente. La Gestora Municipal de este Ayuntamiento acuerda nombrar en propiedad auxiliar de Secretaria de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 1825 ptas. a Sr. Angel Cuartiella Ferreres. Que se comuniqué al interesado este nombramiento con la advertencia de que debe posesionarse del mismo, en el plazo de 30 días a contar de hoy.

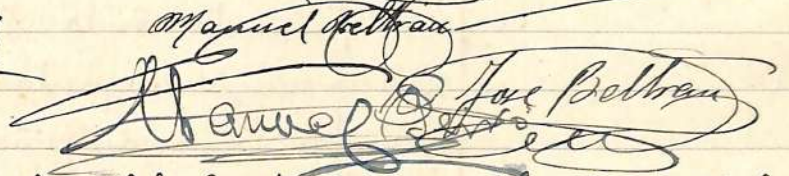


No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los P. P. reunidos de que certifico.

Manuel Ferreres  


José V. Domenech  


José Izuz  


Manuel Beltrán  


Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1943 celebrada en 2ª Convocatoria el día 9

En la Villa de Chert a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres: A las nueve horas de este día y de segunda convocatoria para celebrar la sesión ordinaria del día 7 que no se llevó a efecto por no haberse reunido mayoría de Concejales, se reunieron en su sala Capitular excepto el gestor D. José V. Domenech Izuz que se halla ausente, todos los demás P. P. de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Preside el Sr. Alcalde Don Manuel Ferreres Gil y de su orden quedó abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

También se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se de su mayor exacto y puntual cumplimiento a los ordenes de la Superioridad.

Dada cuenta del Programa de fiestas redactado por la Comisión designada al efecto con fecha 30 de Julio último se acuerda prestarle su aprobación tal y como aparece formado y que una copia del mismo se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia por si se digna prestarle su debida autorización.

Que de la partida correspondiente se paguen los cañeros confeccionados para las escuelas y Casa Capitular, así como también la suscripción al Mediterraneo prestando también conformidad al pago de la contribución del trimestre corriente

y atrasos.

Que de la partida de imprentas se paguen 18 pesetas que importan las correas adquiridas para el Bumbo de la Música y el importe de las conferencias celebradas por la Alcaldía por asuntos del Municipio.

A propuesta de la Presidencia y en atención a los buenos servicios que viene prestando el Auxiliar de Secretaría interino Juan José Legarra Gurió se le gratifique con el importe de una mensualidad la que será abonada del C. 6, art. 1º del Presupuesto corriente.

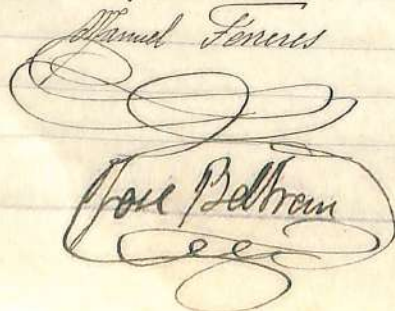
Que se paguen los jornales invertidos en la reparación de Calles y Caminos llevada a efecto en estos últimos días con motivo de la proximidad de las fiestas.

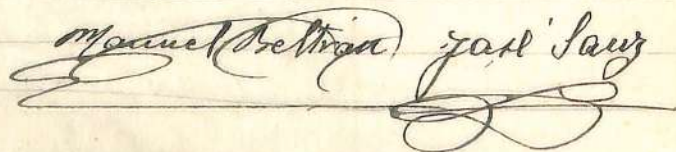
Que con la máxima brevedad se comunique al Señor Inspector Provincial de Sanidad que la Farmacia de esta Villa está completamente desatendida pues el Regente que había se ha ausentado desde hace más de un mes, probablemente para no volver ya que nada ha dicho a la Corporación.

Que se encargue de dirigir y orientar la forma de hacer las barreras a José Luis Pina y Albañil Joaquín Sans, los que las examinarán para garantizar la seguridad de las mismas.

Vistos los expedientes de alteración de fincas urbanas solicitando cambio de dominio suscritos por José Forani Guardiola, Matías Beltrán Adell, Cirilo Reverter Sans y José Bonet Bonate, cuyas fincas figuran en el Registro Fiscal con los números 557, 675, 272 y 188 en los cuales se acredita el pago de Derechos Reales, se acuerda sean elevados a la Superioridad para que en su vista acuerde lo procedente.

Fin otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los f. f. remidos de que certifico.

Manuel Forneris  
  
José Beltrán

Manuel Beltrán José Sans  


*Domench*

*Manuel Ferrer*

sesion extraordinaria del dia 13 de Agosto de 1943  
 En la Villa de Chert a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Previamente convocado a sesion extraordinaria a las veinte horas del dia de hoy se reunieron en su sala Capitular presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil todos los señores de la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento excepto el Sr. Juan Meseguer Beltran y examinados los expedientes de Proroga de 1ª Clase instruidos a los mosos del Reemplazo de 1944 Jose Terras Bel y Vicente Domench Segura y visto que estan justificados los extremos de las mismas se acordo declarar a los referidos mosos Soldados Utiles para todo servicio con Proroga de incorporacion a filas de 1ª Clase como comprendidos en el caso 1º y 2º del articulo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento. Que estos expedientes se remitan a la Superioridad a los efectos procedentes. - Nadie apelo.

No siendo otro el asunto de la sesion se levanto el acto firmando los S. P. reunidos de que certifico.

*Manuel Ferrer*

*Manuel Beltran*

*José Saiz*

*José Beltran*

*Domench*

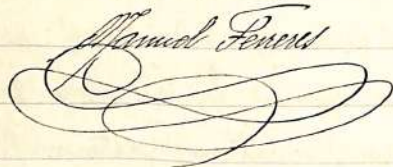
*Manuel Ferrer*

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por no haberse reunido mayoría de Concejales.

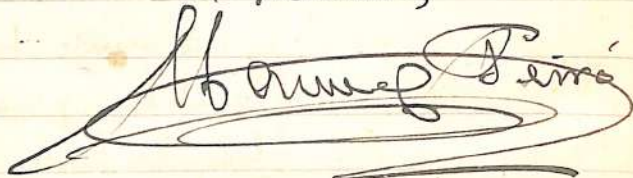
Chert a 21 de Agosto de 1943

V<sup>to</sup> B<sup>no</sup>

El Alcalde,

Manuel Ferreres  


El Secretario,

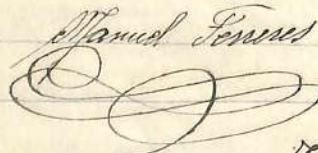
Manuel Ferreres  


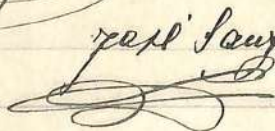
Sesión extraordinaria del día 23 de Agosto de 1943

En la Villa de Chert a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Previamente convocados a sesión extraordinaria a las veinte horas del día de hoy se reunieron en su Sala Capitular Presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Ferreres Gil los Señores de la Gestora Municipal de este Ayuntamiento que al margen se hacen constar y examinado el Expediente de Prórroga de 1<sup>a</sup> Clase instruido por el moso Vicente Beltrán Segura N<sup>o</sup> 6 del Alistamiento para el Reemplazo de 1944 y visto que se acreditan todos los extremos de la misma se acuerda declarar al referido moso, Soldado Útil para todo servicio con Prórroga de incorporación a filas de 1<sup>a</sup> Clase como comprendido en el caso 1<sup>o</sup> Artículo R.S del vigente Reglamento de Reclutamiento.- Nadie opuso

Que dicho expediente se remita a la Superioridad a los efectos procedentes.

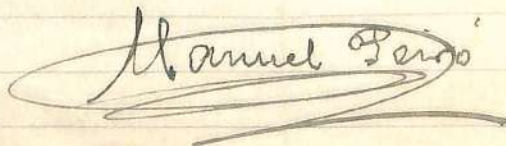
Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los S.S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferreres  


José Sanz  


Manuel Beltrán  


José Beltrán  


Manuel Ferreres  


Alcalde-Presidente  
Manuel Ferreres Gil  
Gestores

Sr. Manuel Beltrán Roublo  
Sr. José Beltrán Masip  
Sr. José Sanz Beltrán

Diligencia - Lea pongo yo el secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha habido sesión por no haberse reunido mayoría de Concejales.

Cheste a 4 de Septiembre de 1943

V<sup>to</sup> B<sup>no</sup>

El Alcalde

Manuel Ferrás

el Secretario

Manuel Ferrás